



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

**LOS FACTORES DE PODER Y
LA DEMOCRACIA EN MEXICO**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
*LICENCIADO EN DERECHO***

**P R E S E N T A
SOCORRO ALICIA AYON MEZA**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A MI PADRE.
CON CARÍÑO Y RESPETO.

A MI MADRE.
POCAS SON LAS PALABRAS QUE
EXISTEN PARA EXTERNARLES
AMOR Y AGRADECIMIENTO.



E. D.
DE EXAMIN
PROFESIONALES
Y GRADOS

A MIS HERMANOS:

CONSUELO

EDELMIRA

ALFREDO

RAMON

CON EL AMOR FRATERO QUE
SIEMPRE NOS HA UNIDO.

AL MAESTRO:
LIC. DANIEL MORENO DIAZ
BAJO CUYA DIRECCION FUE
POSIBLE LA ELABORACION
DE ESTE TRABAJO.

AL LIC. JUAN JOSE LEON RUBIO.
CON APRECIO Y ESTIMACION.

CON ADMIRACION A TODOS
MIS MAESTROS.

CORDIALMENTE A MIS AMIGOS
Y COMPAÑEROS DE GENERACION.

**A MI ESPOSO:
LIC. JUAN DE SANTIAGO MARQUEZ**

CON AMOR.

I N T R O D U C C I O N

Entendida la democracia como un gobierno del pueblo, los factores de poder desde el nacimiento de ella, han sido los elementos distorsionantes de la libre expresión popular y han venido a darle contenido y destino diferente a una institución política como es la democracia.

Sin embargo, el hecho de su existencia nos obliga a realizar un análisis general de las implicaciones existentes entre los factores de poder y la democracia. Conscientes de que la evolución política y económica de los pueblos estriba en un constante afán por un bienestar material y una libertad, los gobiernos emanados supuesta o positivamente de la voluntad popular, han realizado planes diversos de desarrollo con pretendida finalidad de bienestar general; sin embargo, debemos ser cuidadosos en aceptar que los servicios de gobierno son en efecto satisfactores del interés de la colectividad.

Hemos puesto en duda que la actuación pública sea de beneficio general, es por una razón: Por existir cerca del gobierno grupos que persiguen decisiones políticas fundamentales para beneficio particular.

El interés de nuestro trabajo radica en analizar la naturaleza política y económica de los factores de poder en su relación directa con la democracia en México, partiendo de la base de que existen

instituciones democráticas aquí, tales como partidos nacionales y regionales, y la oportunidad de que el pueblo exprese su voluntad soberana por medio del voto; instituciones que entre otras, configuran manifestaciones democráticas en nuestro país. En este tema procuraremos también estudiar los partidos políticos nacionales, su importancia real como determinantes en la toma de decisiones políticas fundamentales, su participación en el equilibrio del poder público y lo que es más importante: que sean portavoces efectivos de las inquietudes de sus miembros e interpretes de los requerimientos populares; sin omitir un breve análisis de lo que son, políticamente hablando, el partido oficial y los partidos de oposición.

Lo que caracteriza a las democracias de países subdesarrollados, son los diversos impedimentos reales que tienen los ciudadanos para expresar conscientemente lo que en justicia pretenden, esto es, su falta de politización los incapacita para ejercer cualitativamente sus derechos políticos. Consecuentemente, la democracia aparece como un concepto demasiado formal pero con poco contenido. Ante las situaciones expuestas, la dirección política corresponde a grupos selectos que en la mayoría de las ocasiones persiguen como antes señalamos, beneficios particulares.

Ante la incapacidad política de los pueblos subdesarrollados, entre los que se encuentra México, el gobierno se ve precisado a instituir el centralismo político, utilizando medios de control que impiden la libre expresión popular mayormente cuando esta no está lo suficientemente orientada, capacitada y consciente de lo que beneficia al país. Nos queremos referir concretamente a grupos minoritarios que en ocasiones son francamente subversivos y que además del perjuicio que a la paz pública originan, no interpretan el sentir mayoritario.

Los países comprometidos en planes de desarrollo integral, necesitan de una paz pública, restringir gastos superfluos, hacer grandes inversiones de capital, realizar obras de infraestructura, etc., todo ello necesario para salir de su subdesarrollo, omitiendo en todo caso, una libertad política que en ciertos momentos no es conveniente si no está perfectamente bien entendida y bien expresada, restricciones que se manifiestan por controles políticos que de hecho o por derecho se dan en el país.

En México tenemos disposiciones legales contenidas en la Ley Federal Electoral que entre otras cosas, impiden que un número menor de ciudadanos que los exigidos en la propia ley, integren partidos políticos nacionales. Esta disposición favorece sin duda a

los cuatro partidos políticos nacionales que existen y evitan un verdadero pluripartidismo que en las condiciones actuales del país no sería muy conveniente.

Citaremos también el control político que existe en la Cámara de Diputados y en la de Senadores que favorece la expresión del Poder Ejecutivo e impide por otra parte, el éxito de posturas radicales de izquierda o de derecha, que en un momento dado pueden aprovecharse por algunos diputados o senadores. No obstante las críticas que pueden hacerse a la democracia en México, desde que el país surgió a la vida independiente y más concretamente, desde la adopción del federalismo, se ha legislado para garantizar la expresión soberana del pueblo. Basado el presidencialismo en una elección popular y la existencia de otros dos poderes, uno de ellos con la categoría de representante auténtico del pueblo, se cuidó que en las leyes fundamentales quedaran establecidas instituciones jurídicas que favorecieran el desarrollo de la democracia.

Desgraciadamente, la capacidad política del pueblo no se consigue con decretos, dándose el hecho de que la democracia de un reciente Estado Republicano y Federal haya sido sólo la expresión de grupos, llámense clero ó ejército, que se disputaron el poder.

C A P I T U L O I

LOS FACTORES DE PODER

- 1.- CONCEPTO
- 2.- SU NATURALEZA
- 3.- LAS ORGANIZACIONES POLITICAS
- 4.- CACIQUES
- 5.- EMPRESARIOS
- 6.- FACTORES EXTERNOS DEL PODER POLITICO
- 7.- EJERCITO
- 8.- CLERO.

C A F I T U L O I

L O S F A C T O R E S D E P O D E R

El análisis de los factores de poder es el contenido de este primer capítulo; intentaremos su definición, estudiando la naturaleza de los factores más importantes que determinan la expresión de la democracia en México. No se omitirá desde luego, puntualizar los factores de poder que tienen su origen fuera del país, pero cuyos efectos se manifiestan en su interior.

C O N C E P T O

Atendiendo a la etimología, "factor" significa el que "hace alguna cosa"; la idea real denota lo objetivo, lo trascendente, lo fenoménico, lo que está en la cosa o pertenece en ella. Los Factores Reales de Poder son los elementos diversos y variables que se dan en la dinámica económica y social de las comunidades humanas y que determinan la creación constante en un cierto momento histórico y condicionan la actuación de los titulares de los órganos del estado en lo que respecta a las decisiones que toma en el ejercicio

de las funciones públicas que tiene encomendadas.

El Dr. Pablo González Casanova, considera que los factores de poder "son instituciones que han influido o influyen en las decisiones fundamentales, agregando que solo el análisis de los verdaderos factores de poder y de la estructura internacional conduce a la delimitación y relativización del poderio presidencial". (1)

Nosotros consideramos que los factores reales de poder, haciendo abstracción del lugar y tiempo en que se dan, se manifiestan básicamente, como "fuerzas determinantes en la toma de decisiones fundamentales de una estructura social, pudiendo ser estas determinaciones de naturaleza económica, política, religiosa o cultural fundamentalmente".

Existen por otra parte "ciertos grupos de presión que han llegado a tener la fuerza suficiente para limitar el poder oficial. No son los campesinos, los obreros y las clases más bajas del país, sino los banqueros, los comerciantes, los industriales y los agricultores que explotan la agricultura comercial". (2)

De las anteriores definiciones se deriva que los factores de poder actúan cerca del gobierno y que la importancia de esa actuación puede ser determinante en un momento histórico dado.

En países democráticos los factores de poder se antojan con-

tradictorios por la finalidad de la democracia, puesto que estos grupos por su propia naturaleza, son selectivos y en su actuación excluyen la intervención de grupos mayoritarios y así tenemos que el principio de igualdad que implica la democracia iría dirigido contra la idea de derechos diferentes para las diversas clases de la sociedad y del sistema de privilegios y de jerarquías que se implantaron por consideraciones económicas o de origen.

Puntualizamos que el principio de democracia se basa en el principio de igualdad ante la ley y la libertad, por lo que en puridad jurídica y filosófica, no justificamos la influencia determinante que los factores de poder han tenido y tienen en la vida política del país. Según Herbert Tingstang" los principios de felicidad, igualdad y libertad se han utilizado para estimular la demanda de democracia, es decir, estos principios han dado contenido y fin a la democracia, aunque cada uno de ellos a través de la historia se les hayan dado significados distintos". (3)

Respecto a la democracia como forma de gobierno también distinguimos una evolución. En la Polis o Ciudad griega se calificaba como gobierno democrático al electo por los ciudadanos de la Polis, que invariablemente era una minoría, recordando que las mujeres y los esclavos no eran ciudadanos. Luego se extendió la facultad elec

tiva a grupos privilegiados, hasta llegar al hecho de que el pueblo en conjunto eligiera a sus representantes, que integraron los órganos de gobierno. Se ha dicho que en países como Inglaterra, cuyo jefe de estado es un monarca, la democracia se antoja contradictoria, sin embargo, la idea de democracia está ligada a la institución de poder llamada gobierno y existiendo en ese país un jefe de Estado independientemente del Jefe de Gobierno, la democracia se manifiesta como la expresión de poder representada en el parlamento cuya mayoría determina el nombramiento del primer ministro. Siguiendo la opinión de Samuel H. Ber. "la democracia otorga el poder político al pueblo, pero el pueblo habla por muchas voces y tiene muchas voluntades. En el caso de Inglaterra esta voluntad se expresa claramente en el parlamento, cuando éste emite un voto de censura a un ministro del gabinete, hecho que puede motivar su caída. Si el pueblo británico no está de acuerdo con su gobierno presiona por diversos medios (huelgas, prensa, parlamento) para que se convoque a elecciones y al emitir su voto está determinado la dirección del gobierno, esto es, fija la composición y contenido del gabinete". (4)

La Teoría de Montesquieu, el equilibrio de poder, nos lleva a la idea de cómo evitar la concentración del poder en una sola

persona, pero lo que interesa en nuestro estudio radica en saber quién o quiénes verdaderamente tienen el poder y hasta qué punto contradicen el espíritu democrático y qué corrientes de opinión determinan la toma de decisiones políticas.

SU NATURALEZA.

Los factores de poder básicamente son de naturaleza política o económica, considerando también aquellos factores que tienen un contenido filosófico y cultural.

En un sistema democrático de gobierno los factores de poder tienen la posibilidad de luchar desde dos ángulos: La lucha dentro del régimen y la lucha sobre el régimen. El primer caso se presenta cuando los grupos están convencidos de que el sistema de gobierno existente es el adecuado y en consecuencia sólo se desea alcanzar el poder para ejercitarlo de acuerdo a su particular ideología. Ejemplo de ello lo tenemos en la lucha de los partidos políticos que por las vías de las elecciones pretenden conquistar el poder, reconociendo de antemano el orden jurídico y la estructura fundamental del gobierno y sólo pretenden llevar a cabo planes de desarrollo con objetivos acordes con la ideología política del partido. De aquí se desprende la importancia de analizar a los partidos como formas de expresión popular, además de que "los partidos políticos son la obra viva de la política moderna". (5)

Se da el caso de que los grupos económicos que generalmente luchan fuera de la justa electoral, concentran sus esfuerzos en conseguir la influencia en las altas esferas del gobierno, no conviniéndoles negociar con el gobierno de la república, insisten en lograr sus objetivos en negociaciones privadas que en todo caso son cuestionables y altamente perjudiciales al ideal democrático. Existe otro caso de la lucha de los factores de poder en la que ésta se libra no solamente para tener el poder sino para a través de ésta cambiar el régimen. Esta última característica solo puede darse en un régimen democrático en donde existe la libertad de expresión, pues en cualquier otro tipo de gobierno, la única manera de cambiar el sistema de gobierno existente es a través de la violencia.

Generalmente los factores de poder en su lucha por sus objetivos forman estrategias políticas, es decir, su actividad se manifiesta con caracteres de naturaleza económica; sin embargo, el fondo de su motivación es política, económica o religiosa, sin desconocer la posibilidad, de que en un momento dado, sea de naturaleza cultural.

LAS ORGANIZACIONES POLITICAS COMO FACTORES DE PODER

Generalmente la lucha por el poder adquiere el carácter de política, como única manera de justificar una actuación ante la

opinión pública, ya que ninguna organización privada o pública de carácter político, tendría razón de ser, si antes sus fines fundamentales dejara de existir la conquista del poder.

En cualquier sistema político, el gobierno pretende gobernar de acuerdo con la voluntad popular que se ha manifestado o no, pero que los gobernantes suponen a su favor. Lo anterior parecería contradictorio en regimenes dictatoriales, pero no debemos perder de vista que aún el dictador y el tirano necesitan del apoyo del ejército, de las clases sociales más representativas, que generalmente son la alta burguesía, los detentadores de los medios de producción, o bien un proletariado organizado y perfectamente concientizado de su deber y poderío como los partidos comunistas en los gobiernos socialistas. Estas observaciones son demasiado generales y volveremos a ellas cuando tratemos los partidos políticos; aquí enunciamos solamente las organizaciones políticas secundarias, dejando el calificativo de principales a los partidos políticos propiamente dichos.

En México, desde la iniciación de la independencia se identifican los grupos organizados e integran, si no formalmente, partidos políticos; así tenemos a los monárquicos, republicanos, federalistas, centralistas, y más tarde a los liberales y conservadores;

sin embargo, las organizaciones políticas nacen a fines del siglo pasado con la integración de sindicatos y la organización de grupos por la iglesia; de tal forma que al estallar la revolución en 1910 estos grupos, más o menos conformados, estuvieron en condición de participar, como fue el caso de la Casa del Obrero Mundial, que se enlistó en las filas del constitucionalismo.

Terminada la revolución nace la Federación de Trabajadores de la República Mexicana y más tarde la Confederación de Trabajadores de México, para citar los más importantes y los que han tenido una significación histórica en la política nacional. Cítese el caso de la influencia de los sindicatos obreros en los gobiernos de Obregón, Calles y Cárdenas; sindicatos que constituyeron la columna vertebral de esos gobiernos y que sirvieron además, para sentar las bases de las instituciones de servicio social, como el Seguro Social creado en el régimen del General Avila Camacho y el INFONAVIT de reciente creación.

El sindicalismo en México parece estar en decadencia; su lucha reivindicatoria ha perdido vigor y su importancia política pierde cada día significación. Con tristeza observamos que ante problemas graves, que afectan en gran medida a la clase trabajadora como es la inflación incontenible, la Confederación de Trabajadores Mexicanos a

penas hace declaraciones demagógicas que ni los diarios se ocupan de ellas y si lo hacen, es con el fin de ridiculizar más a su líder que parece simbolizar precisamente la fuerza política del sin dicalismo. Utilizados los sindicatos como armas para detener a las confederaciones patronales, su eficacia ha sido mermada cada día con los argumentos de una baja producción y lo que desgraciadamente es cierto, una corrupción sindical. La huelga ya no es un instrumento efectivo, para desalentar las pretensiones patronales, pues sabido es, que existen "argumentos disuasivos" esto es, se compra a los líderes obreros algunas veces; otras se les amenaza; por otra parte el gobierno "convence" a los patronos de las ventajas de un "arreglo", para los líderes y aun para los mismos patronos; por otra parte el país se encuentra ante situaciones económicas graves y por tal motivo, las autoridades procuran evitar que la producción industrial se vea frenada por una lucha reivindicatoria, por demás justa.

Hipotéticamente, las centrales obreras son factores de poder que determinan el sentido de las decisiones políticas de los gobernantes y hasta del Presidente de la República y de hecho así ha sido en épocas y felices tiempos, más ahora, la lucha por el poder y su ejercicio se ha tornado más compleja y los señores li

deres sindicales están perdiendo los sitios estratégicos.

Las organizaciones populares que tienen su máxima representación en la Confederación Nacional de Organizaciones Populares, constituyen grupos más refinados y adaptados a la contienda política; generalmente sus líderes son más preparados e intervienen más tarde en los cuadros dirigentes de más alto nivel; respecto a la justificación ante sus representados ella es claramente nula, con sus excepciones desde luego, como es el caso de la Confederación Nacional de la Pequeña Propiedad, cuyo líder se ha distinguido por defender a supuestos parvidundistas que en el fondo, son nuevos latifundistas, más adaptados a la "política de camaleón" que según escritores extranjeros es privativa del mexicano. Es interesante observar que las organizaciones políticas afiliadas de una u otra forma al partido oficial, si funcionaran, constituirían la fuerza política más poderosa del país y serían un instrumento de poder y apoyo para llevar adelante los programas del gobierno, pero desgraciadamente, estas organizaciones pasan por una crisis de principios y de actuación y se rezagan a los planteamientos revolucionarios y evolucionistas del gobierno. De seguir así, causarán un gran vacío y retroceso en la integración política del poder. Estas agrupaciones dan la impresión de

que el único objetivo que pudieron lograr fue el constituirse y llevar a sus líderes a una regular posición política, pero que están desvinculados de la problemática nacional.

C A C I Q U E S

Los caudillos y caciques regionales como factores de poder. A firma el Dr. Pablo González Casanova en su libro "La democracia en México," "que los factores en México como en muchos países latinoamericanos han sido y siguen siendo los caciques, caudillos nacionales y regionales, el clero, ejército, latifundistas y empresarios nacionales y extranjeros." (6)

Analizaremos en su orden a los caudillos y caciques, para luego detallar la influencia que los factores de poder señalados han tenido en el desarrollo de la democracia en México.

Para fines de estudio consideramos conveniente hacer una división entre el caudillo y el cacique. El caudillo ha estado íntimamente ligado a los movimientos armados con o sin un plan político; debiendo puntualizar que el caudillo en la filosofía política de México, tiene una significación más amplia, esto es, se le identifica con los prohombres que han sido guías de las luchas libertarias y de reivindicación social que se han dado a través de la historia. Así tenemos que se han considerado caudillos a los principales je-

fes de la insurgencia; caudillos fueron Juárez, Madero, Carranza, Calles, Obregón y Zapata, no omitiendo desde luego incluir en esta enumeración a otros jefes revolucionarios como el General Francisco Villa, Salvador Alvarado, Felipe Carrillo Puerto, etc.

La influencia política que en su momento histórico tuvieron cada uno de los caudillos indicados se encuentra plasmada en las instituciones jurídicas y sociales del México moderno, pero lo que nos interesa hacer resaltar es si esta influencia distorsionó la voluntad popular y en cierta forma impidió el desarrollo de las instituciones democráticas.

Pensamos que en el caso de Hidalgo, Morelos y Juárez, ellos actuaron en función de sus propias convicciones, pretendiendo interpretar no la voluntad del pueblo sino lo que ésta quería y difícilmente podía concretar.

Don Miguel Hidalgo y los demás jefes insurgentes, tenían pleno conocimiento de la realidad política y económica del pueblo mexicano de aquellos días; manejaron tácticas de lucha que seguramente el pueblo no entendió pero que gracias a subterfugios de carácter religioso y promesas reivindicatorias pudieron integrar ejércitos que se enfrentaron al poderoso ejército de la Corona. El hecho de que los jefes de la Insurgencia utilizaron como bandera

a una imagen de la Virgen de Guadalupe, demuestra que el pueblo respondía mejor a un impulso religioso que a un ideal de independencia desde un punto de vista jurídico y político. El pueblo sentía el peso de la autoridad del gobierno español pero no comprendía la trascendencia de las guerras napoleónicas, ni la invasión francesa a la península española y menos aquel grito insurgente, ¡Viva Fernando VII! tan vacío para el mexicano. Al estructurarse el movimiento insurgente Don José María Morelos en el Congreso de Chilpancingo anuló ese lema de "Viva Fernando VII" y se dieron las bases para un gobierno propio. Cuando estos ejércitos perdieron a sus principales caudillos y vieron diezmadas sus fuerzas, la lucha se redujo a encuentros secundarios pero irreductibles que propiciaron en cierta forma que Iturbide buscara una alianza para consumar la Independencia. Juárez y la pléyade de liberales que dieron contenido y fin a la Constitución de 1857, que quitaron el poder económico y político a la iglesia y defendieron con honor la Independencia de México, seguramente que tuvieron más en cuenta las ideas avanzadas del mestizo. Sabemos que los diputados constituyentes de 1856 fueron nombrados por una minoría de ciudadanos como lo fueron también los constituyentes del 17; ciudadanos éstos que no representaron la opinión mayoritaria de la nación sino

la opinión de grupos más o menos identificados con una u otra postura ideológica.

¿Qué factores de poder determinaron la elaboración, promulgación y vigencia de la Constitución de 1857?. A esta pregunta sólo hay una explicación: el triunfo de las armas liberales, esto es, el ejército controlado por hombres de ideas avanzadas, que por vías de una constitución fincaron las bases del México moderno.

Sin embargo, 70 años de movimientos armados y no obstante un ordenamiento jurídico más o menos apropiado, hacían difícil gobernar el país, circunstancia que favorece a Porfirio Díaz para instituir un gobierno personal caracterizado por el control de los caciques regionales y locales y el aumento de poder de los empresarios nacionales y extranjeros.

Los caciques en el siglo pasado particularmente, se caracterizaban por sostener su poder en la posesión de grandes extensiones territoriales, en la explotación de mano de obra y el control político.

Podemos afirmar que las instituciones democráticas fueron ampliamente manipuladas por el centralismo político de Porfirio Díaz y lo que es peor, ahogaron en sangre las justas aspiraciones de amplios grupos marginados como fueron los obreros, peones de hacienda,

indios y un proletariado urbano que no lograba tener acceso a los beneficios de un pequeño grupo de rentistas, latifundistas e inversionistas extranjeros.

Las decisiones políticas de importancia para el país eran tomadas por el Presidente de la República y el pequeño grupo que lo rodeaba. Este grupo a su vez estaba influido por grupos con intereses políticos muy fuertes, por lo que las decisiones políticas se tomaban del beneficio que pudieran obtener los grupos privilegiados. Las decisiones políticas regionales eran determinadas por la influencia de los más importantes terratenientes de la región, incipientes empresarios y el jefe político que a su vez era el delegado personal de Porfirio Díaz; el pueblo no tenía acceso a estas decisiones y solo contaba para ser explotado.

El cacique local dueño de la mayor extensión territorial de una población concentraba el poder económico y político y sus decisiones no tenían otro límite que los que podría oponer el cacique vecino, esto es, de otra población con igual o mayor poder, concluyendo que este tipo de caciques eran unos auténticos señores feudales, árbitros de la vida y el destino de los vasallos de sus haciendas, y desde luego descartamos cualquier manifestación política demostrativa de una democracia auténtica. Sin embargo, debemos reconocer

que han existido y existen caciques populares, inclusive auténticos benefactores de sus conciudadanos, pero que no pueden aceptarse en una democracia, ya que por más cualidades que tengan siguen siendo caciques.

En el presente siglo se han dado otro tipo de caudillos y caciques, el primero que surgió a la vida política del país fue un hacendado educado en Europa y miembro de una sociedad masónica, indudablemente con ideas liberales aunque ligado también a los intereses familiares y desgraciadamente sin la experiencia para llevar a feliz término la lucha revolucionaria que desató. Esta revolución rompió viejas estructuras económicas y políticas, propició un ordenamiento jurídico fundamental que garantizó la conquista de los hombres que lucharon y que hicieron posible esa revolución. En ella se forjaron también los caudillos que rigieron el destino de México en la primera mitad de este siglo y también los caciques de nuevo cuño que desgraciadamente han sido lastre de una sana democracia del país. Como ejemplo de caciques surgidos del nacimiento revolucionario tenemos a Rodríguez Triana en Coahuila, Rodrigo M. Quevedo en Chihuahua, Carlos Real en Durango, Melchor Ortega en Guanajuato, Saturnino Osornio en Querétaro, Rodolfo Elías Calles en Sonora, Tomás Garrido en Tabasco, y Matías Romo en

Zacatecas; señala el Dr. González Casanova en su obra citada, que a lo largo de 30 años el caudillismo y el caciquismo van desapareciendo o por lo menos perdiendo influencia decisiva en la política de los Estados y en la nacional.

Hay sin embargo algunas supervivencias parciales, resquebrajadas y muy alejadas del dominio total, propio de aquel dominio pasado en que todo dependía del cacique; las riquezas, los puestos, el honor de la familia y el grupo político. Estos son restos de lo que fue el gran cacique, superior a los gobiernos, dueño y señor de todo un territorio y el destino de sus habitantes; es cosa del pasado. La influencia del cacique subsiste sin embargo en los gobiernos locales y en las pequeñas comunidades de las zonas más atrasadas del país, pero antes que contar en las decisiones de la política nacional o estatal cuenta en las concesiones de los gobiernos federal y estatal y sobre todo, se hace sentir directamente sobre las propias comunidades e incluso en éstas; el proceso de distribución del caciquismo es visible y son frecuentes los actos de rebelión de los antiguos vasallos.

Convenimos con el Dr. Pablo González Casanova en que "el caciquismo clásico está desapareciendo de la vida política y económica de México, sin embargo, su influencia corrosiva se ha trasladado de

la lucha por el poder político hacia el control de poder económico". (7) Así tenemos que los caciques territoriales refuerzan su poderío territorial con la adquisición de empresas industriales o comerciales, por lo que sus decisiones siguen siendo definitivas en las regiones a que se refiere este autor.

Por otra parte, las leyes agrarias han limitado considerablemente los latifundios en México, por lo que el cacique se ve obligado a entrar en componendas con el partido oficial y los gobiernos de los estados para proteger sus intereses económicos. Podemos decir que el actual cacique adquiere una variedad de facetas que le permiten conservar su poder dentro de una sociedad cada vez más concientizada de sus derechos.

En ocasiones aparece ante el pueblo como un defensor de sus derechos, pero en el fondo de la cuestión, se trata de un cacique obligado a cubrirse con "la piel de camaleón" para defenderse de lo que él considera sus enemigos, que no es otra cosa que una aspiración democrática y de justicia social del pueblo de México.

EMPRESARIOS

Siguiendo al mismo autor, señalaremos la importancia que tienen las empresas nacionales y extranjeras como factores de poder en la democracia mexicana.

Con el advenimiento de la revolución mexicana y la industria lización del país se desarrolló aún más un factor que existe desde tiempos de la colonia: los empresarios. En nuestra realidad política y social los empresarios han impuesto siempre, sobre los intereses nacionales, los suyos propios, "poderosos en el terreno económico, organizados y coordinados en el terreno político, estas agrupaciones por ley, son órganos de consulta del Estado para la satisfacción de las necesidades del comercio y de la industria nacional, y en la realidad política funcionan como una especie de congresos de patrones que tiene influencia decisiva en la legislación y en la administración". (8) Los empresarios como grupo minoritario, pero a su vez como uno de los factores más poderosos de la nación por el hecho de controlar la producción nacional, se agrupan para la defensa de sus intereses en cámaras, y éstas a su vez se erigen en defensa de sus agremiados haciendo proposiciones o sugerencias a nivel gubernamental. La economía nacional prácticamente en manos de estos señores, sufre frecuentemente grandes resquebrajamientos por el hambre insaciable de poder económico a costa del pueblo y que no teniendo un freno gubernamental, manejan a su antojo, ya no digamos a una Secretaría de Industria sino a toda la política nacional en todo aquello que venga a perturbar sus excesivos afanes de lucro.

En el país existe un sistema de cámaras que permite al gobierno conocer la actitud de un negocio determinado antes de proponer al congreso cualquier ley que pudiera perjudicar o entorpecer ese negocio. Cada cámara decide sobre la política que deben adoptar los intereses que representan, cuando se les envía un proyecto de ley para que hagan sus observaciones.

La política actual ha dado facilidades para que la iniciativa privada invierta cada vez más en crear nuevas fuentes de trabajo y alcanzar un comercio exterior más firme y aceptable; estos beneficios que se crearían, la mayoría de las veces son aprovechados por los florecientes empresarios para crear conflictos al régimen gubernamental en turno, creando problemas de desempleo, de escasez, etc., ya sean a nivel regional o nacional. Es así como el personaje político que viene a substituir al latifundista, es el empresario y el tipo de relaciones sociales predominantes es el capitalista que abarca el conjunto de las zonas desarrolladas del país y domina el resto. "Las empresas extranjeras y de fuerte participación extranjera poseen más del 50% del total de los ingresos y las demás empresas privadas, del 14 al 22%. Unas y otras obtienen en el total de las 400 mayores empresas las 3/4 partes de los ingresos mientras que el gobierno solo obtiene la 1/4

parte restante. Las organizaciones de los empresarios que tienen carácter oficial y obligatorio, son un poderoso instrumento de los empresarios. La Confederación Nacional de Cámaras Industriales (CONCAMIN) agrupa a 31 cámaras; la Confederación Nacional de Cámaras de Comercio (CONCANACO) agrupa 254 cámaras; la Confederación Patronal de la República Mexicana tiene 7,000 miembros distribuidos en 2 centros patronales, además de otras organizaciones no menos poderosas como la Asociación de Banqueros de México y la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros"(9)

Evidente desde luego, es la hegemonía política y social que ejercen dentro de nuestra realidad mexicana, sin contar desde luego la influencia devastadora de las empresas extranjeras o de fuerte participación extranjera. Como es bien sabido tanto en México como en otros países de Latinoamérica, los consorcios más poderosos del mundo están inmiscuidos en la economía nacional de cada uno de ellos; en unos más y en otros menos pero su influencia devastadora siempre se verá hasta que llegue la reacción lógica y favorable para echarlos de sus dominios. En México, aún cuando se ha luchado por mantener todas aquellas riquezas que le son inherentes, se deja sentir esa influencia como una ola maléfica sobre el país, principalmente en sus aspectos económicos y

como consecuencia de lo económico viene lo político. En la mayoría de los países, la política interna del Estado está en manos de grandes monopolios que son los dueños de casi toda la economía del país, y por lo tanto no es posible tomar una decisión sin considerarlos, pues ellos serían los mayormente perjudicados, y cuando esto sucediera, como consecuencia el gobierno se derrumbaría. En México tenemos una economía mixta en la que el Estado asume importantes funciones productivas y de inversión, pero es evidente que en la mayoría de la industria el gobierno no tiene participación, tal es el caso de empresas extranjeras como Max Factor, Goodrich Euskadi, Good Year Oxo, Anderson Clayton, Carnation, Nestlé, Coca Cola, Pepsi Cola, Celanese, Du Pont, etc.

Estas Industrias son benéficas para el desarrollo de un país siempre que se les controle con el objeto de evitar que los capitales extranjeros creen intereses tales que puedan constituirse en grupos de presión y que en un momento dado, lleguen a tener tal influencia que de ellos dependan los mecanismos gubernamentales, ejemplo: crear una crisis de desempleo o boicotear los productos nacionales en el mercado mundial. Inclusive muchas de las empresas de potencias mundiales, para salvaguardar sus intereses echan mano de organizaciones creadas para distintos fines, pero

que desafortunadamente siempre se encuentran en cualquier país del mundo como medio de control; es el caso de la Agencia Central de Inteligencia, C. I. A., que además de servir a los intereses económicos de empresas trasnacionales de ese país" (10) A lo anterior le agregamos que "México está ubicado en la zona de influencia de la economía y el Estado Norteamericano"... por más que México ha procurado..." limitar la influencia norteamericana e incrementar la capacidad de negociación del Estado Mexicano" (11)

FACTORES EXTERNOS DEL PODER POLITICO

La doctrina política tradicional señala como una característica de la soberanía nacional, la independencia y no subordinación de un país a otro, y la facultad de darse sus propias leyes. Teóricamente puede así considerarse, pero es difícil aceptar en la realidad, ya que la independencia económica y cultural de los países dificulta la aplicación de medidas económicas que desconozcan los derechos e intereses de las naciones. Desde las antiguas alianzas de guerras y defensa, la soberanía de los pueblos se ha limitado considerablemente; con el tiempo estas alianzas adquirieron un carácter más formal, como la Santa Alianza, cuyo fin principal era el aniquilamiento de los movimientos revolucionarios que amenazaban el poder establecido por aquellos años en Europa, hasta constituir la Sociedad

de Naciones de trágico fin y la actual Organización de Naciones Unidas que se empeña, con poca suerte, en disminuir las presiones internacionales.

La influencia de países poderosos sobre los débiles, históricamente es y ha sido un fenómeno constante, por lo que representantes diplomáticos se han constituido en factores de poder en la política nacional; citemos el caso de los embajadores norteamericanos a partir de 1821 hasta nuestros días, particularmente a Poinsett, Henry Lane Wilson, Morrow y Daniels.

En el México de nuestros días es factible que la influencia de las principales Embajadas, (Estados Unidos, Francia, Inglaterra y Rusia) sea determinante en algunas medidas gubernamentales para con los intereses de sus nacionales; recordamos aún la controversia que se originó cuando Robert Mc Bride declaró en Acapulco que "las reglas del juego han cambiado" para referirse a la iniciativa de la Ley de Inversiones Extranjeras.

La intervención política en los países capitalistas está relacionada directamente con las inversiones de capital, por lo que el análisis de este fenómeno debe hacerse a nuestro juicio desde el punto de vista de la influencia que tienen las empresas trasnacionales en la dirección económica y en la política de Mé-

xico. Afianzada la inversión extranjera en el gobierno del General Porfirio Díaz, principalmente la norteamericana, ha procurado por todos los medios persistir en el control de la economía nacional; desde la inversión directa en el campo, (Anderson Clayton con Algodón) hasta las acciones bancarias. Cuando los gobiernos revolucionarios a partir de Francisco I. Madero, que pretendió imponer un impuesto de 20 centavos por barril de petróleo exportado, hasta la actual ley de inversiones extranjeras; los países inversionistas, han presionado al gobierno nacional en la toma de decisiones. En estas condiciones es una ilusión el concepto de soberanía, pues la política nacional está supeditada a intereses foráneos. Veamos un ejemplo: en 1923, el entonces Presidente de la República, deseando obtener el reconocimiento del gobierno de Estados Unidos y afianzar mejor su posición política acepta las pretensiones de los Estados Unidos y firma los tratados de Bucareli; éstos indudablemente que tuvieron una significación histórica en el desarrollo político y económico del pueblo de México, sin que hayan desde luego beneficiado a nuestro país en mínima parte. Como señalaría el Maestro Daniel Moreno "El ejemplo de Chile sería patético, si no fuera una tragedia nacional", expresión ilustrativa de lo que sigue sucediendo en América Latina, donde las intervenciones extran-

jas son constantes, desgraciadamente mortales para el desarrollo de la democracia. En la actualidad, las empresas transnacionales con intereses en México, dan la impresión de aceptar las disposiciones legales, que pretenden ingenuamente controlar su ingerencia, pero es dudoso que estén al margen de las grandes decisiones políticas; cuenta también, con sus cámaras de comercio, "prestas-nombres" y la incondicional ayuda de sus embajadores y por si eso fuera poco, manejan el fantasma de la fuga de capitales que en todo caso el país necesita.

E J E R C I T O

Otro factor tradicional de poder ha sido el ejército; de los 151 años que abarca nuestra existencia como nación independiente, 93 años en conjunto ejercieron el poder los militares, sin embargo México ha controlado y superó la etapa del militarismo". (12) Así pues el ejército en nuestro país constituyó, principalmente durante el siglo pasado y principios del presente, una importante fuerza que no pocas ocasiones derribó gobiernos que no fueron sus simpatizadores u no garantizaban sus privilegios.

En los últimos años el ejército puede considerarse que ha cedido terreno a favor de los gobiernos civiles, sin que esto quiera decir que no tenga influencia, pues es el ejército quien apoya

la seguridad interna del poder constituido. No están lejos los acontecimientos de 1968, en los cuales hubo una intervención del ejército definitiva en el término del problema político suscitado. Tratamos de analizar si el ejército constituye un factor de poder; para ello es necesario señalar hechos concretos que nos hagan palpable su actuación en la política nacional.

El ejército a través de muchos años y en muy diversos acontecimientos importantes para la patria, ha actuado en apoyo de intereses de grupos reaccionarios que detentan la riqueza nacional. Recordemos el caso de 1833 conocido como "Religión y Fueros", propiciado por el ejército y la iglesia en contra de las medidas dictadas por el Presidente en funciones Valentín Gómez Fariñas, tendientes a desamortizar bienes de la iglesia; sin embargo, es justo reconocer que en momentos de peligro, como lo ha sido la intervención norteamericana, el ejército ha defendido a la patria. Este es un galardón merecido, pero desgraciadamente, valiéndose de ese prestigio, se ha aprovechado para defender intereses mesquinos de hombres o de grupos en particular. En los tiempos modernos, es opinión generalizada que el ejército es un gasto inútil pues, su papel de defensor de la patria en casos ca-
sos de invasión extranjera, ha perdido toda relevancia, puesto

que las armas de que se dispone en la llamada Era atómica, son tan poderosos, que al lado de nuestro cuerpo armado, sería irrisorio pensar en que podrían defender el país de una invasión extranjera; no cabe duda que a nuestro ejército mexicano se le sigue conservando y alabando de cuando en cuando, a pesar del fuerte gasto que significa, para la propia seguridad interna del Estado. La afirmación anterior naturalmente es muy relativa, pues cuando los problemas sociales no son resueltos y oportuna y adecuadamente, ningún ejército es suficiente para contener las ansias populares para liberarse de la opresión de los grupos poderosos, ya que en nuestro país se observa este fenómeno. Algunos grupos actuando al margen de la ley, han presionado de diversas maneras, remontándose en la sierra y nuestro "glorioso ejército" no ha sido capaz de controlar esos brotes de inconformidad, por lo tanto el ejército va perdiendo su justificación de ser, y en la medida en que vaya siendo incapaz de proporcionar seguridad al Estado, tanto exterior como interiormente, irá perdiendo importancia como factor de poder. A las anteriores razones se une el sentimiento antipopular que se ha ganado esta institución, pues en múltiples ocasiones ha sido instrumento para apalear al pueblo, cuando exige los legítimos derechos que le corresponden. Lo anterior se traduce en que últimamente el

ejército ha disminuído su poder y se está convirtiendo en un instrumento, cuya misión principal ha sido defender al régimen establecido; independientemente de que en ocasiones se le haya querido hacer aparecer ante la opinión, como un benefactor social que está pendiente de ayudar en cualquier calamidad pública.

C L E R O

La misión original del clero al llegar a las tierras recientemente descubiertas fue la evangelación y la catequización. Posteriormente el clero para estar acorde con la época fue adquiriendo riquezas, y así se convirtió en un obstáculo en la política económica de la Nueva España. Al transformarse el clero en terrateniente, es evidente que tuviera fuerte hegemonía económica además de política y pudiera fácilmente quitar cualquier obstáculo que se interpusiera en sus intereses, mediante el Tribunal del Santo Oficio que de mucho sirvió para engradecerlo, pues ocultó muchas incoformidades de personas con criterio liberal.

No obstante estos afanes de poderío, curas del bajo clero iniciaban la liberación. Al consumarse la independencia, Iturbide crea su Imperio "por la gracia de Dios" y de nuevo se presenta la hegemonía religiosa. En las Leyes de Reforma se estipula que los bienes que poseía La Iglesia pasarían a favor del Estado, al igual

que la educación o cualquier acto familiar con lo que Juárez vino a asestar un rudo golpe a la fuerza económica y política del clero. En el período porfirista florece de nuevo en todo su esplendor como terrateniente y prestamista antaño aniquilado. Pero los vaivenes políticos de ese entonces hacen nuevamente tambalear al clero al estallar el movimiento Revolucionario de 1910, con el consiguiente choque Iglesia-Estado que da lugar al surgimiento de una rebelión de carácter religioso cuyos partidarios se denominan "cristeros", rebelión que se recrudeció en el período del General Plutarco Elias Calles; de tal modo que el clero influye en sus fieles, para que éstos ejerzan presión en el mecanismo gubernamental haciendo que los intereses clericales no sean afectados. A la fecha el clero se supone está aliado a ciertos sectores de la población que apoyan a los partidos conservadores. Es evidente que a partir de la Revolución Mexicana el clero ha perdido gran parte de su influencia, pero existen medios en los cuales aun tiene poderío como es en el hogar, en las escuelas y por medio del púlpito; existen además fuertes organizaciones como los Caballeros de Colón, Acción Católica Mexicana, Movimiento Familiar Cristiano, Liga de la Decencia; en total agrupa unos 54 organismos. De carácter Internacional citamos al Opus Dei cuya finalidad es extender

los principios cristianos y cuyo reglamento fue aprobado en Roma en 1950.

La Santa Sede constituye también una fuerza de presión internacional y en cada país varía de acuerdo a los Concordatos celebrados, por medio de los cuales cada país otorga concesiones a la Santa Sede; igualmente la Iglesia ha influido en las legislaciones laborales, por medio de sus más altas expresiones encíclicas.

C A P I T U L O I - N O T A S

- 1.- GONZALEZ CASANOVA, PABLO. "LA DEMOCRACIA EN MEXICO", ED. ERA, PAG: 45.
- 2.- COSIO VILLEGAS, DANIEL. "EL SISTEMA POLITICO MEXICANO", ED. MORTIZ MEXICO 1973, PAG: 72.
- 3.- TINGSTENG, HERBERT. "EL PROBLEMA DE LA DEMOCRACIA", ED. DIANA, MEXICO, 1969, PAG: 19.
- 4.- CITADO POR SIGMUND, NEUMANN. "PARTIDOS POLITICOS MODERNOS", ED. TECNOS, MADRID, 1965, PAG: 29.
- 5.- SIGMUND, NEUMANN, "LCS PARTIDOS POLITICOS MODERNOS", ED. TECNOS, MEXICO, 1965, PAG: 17.
- 6.- GONZALEZ CASANOVA, PABLO. "LA DEMOCRACIA EN MEXICO", ED. ERA, MEXICO, 1972, PAG: 45.
- 7.- GONZALEZ CASANOVA, PABLO. "LA DEMOCRACIA EN MEXICO", ED. ERA, MEXICO, 1970, PAG: 50.
- 8.- GONZALEZ CASANOVA, PABLO. "LA DEMOCRACIA EN MEXICO", ED. ERA, MEXICO, 1972, PAG: 63.
- 9.- GONZALEZ CASANOVA, PABLO. "LA DEMOCRACIA EN MEXICO", ED. ERA, MEXICO, 1972, PAG: 64.
- 10.- DECLARACIONES DE P. AGNEE, EXAGENTE DE LA C. I. A. EN MEXICO, EXCELSIOR PAG: CENTRAL; JULIO 6 DE 1974.
- 11.- GONZALEZ CASANOVA, PABLO, "LA DEMOCRACIA EN MEXICO", ED. ERA, MEXICO, 1972, PAG: 72.
- 12.- GONZALEZ CASANOVA, PABLO. "LA DEMOCRACIA EN MEXICO", ED. ERA, MEXICO, 1972, PAG: 51.

C A P I T U L O II

LOS PARTIDOS POLITICOS COMO EXPRESION DEMOCRATICA.

1.- INTRODUCCION

2.- LOS PARTIDOS POLITICOS COMO FORMA DE EXPRESION DEMOCRATICA.

3.- LAS ORGANIZACIONES POLITICAS Y LOS MEDIOS DE LUCHA POR EL PODER.

C A P I T U L O II

LOS PARTIDOS POLITICOS COMO EXPRESION DEMOCRATICA

INTRODUCCION

El tema de esta tesis: Los Factores de Poder y la Democracia en México, implica analizar a los partidos políticos y su influencia en el desarrollo de la democracia en México.

En principio, haremos la interrogante si los partidos políticos son formas de expresión democrática y la finalidad y esencia de los grupos mas o menos organizados que han pretendido canalizar, orientar o representar la voluntad popular. Es importante subrayar la importancia de organizaciones políticas cuyo fin consiste en conquistar el poder por la vía electoral; así como indicar las diferencias entre estas organizaciones y aquellas estructuradas por ciudadanos ligados por una disciplina de carácter militar, de intereses económicos o religiosos en las cuales no les importa tanto la apariencia de legalidad sino exclusivamente conquistar el poder sin importar los medios por antidemocráticos, inmorales o ilegales que estos fueran. En la historia política de México se advierte la influencia determinante de personas en la dirección de los destinos del país y por consiguiente este hecho ha dis

C A P I T U L O II

LCS PARTIDOS POLITICOS COMO EXPRESION DEMOCRATICA

INTRODUCCION

El tema de esta tesis: Los Factores de Poder y la Democracia en México, implica analizar a los partidos políticos y su influencia en el desarrollo de la democracia en México.

En principio, haremos la interrogante si los partidos políticos son formas de expresión democrática y la finalidad y esencia de los grupos mas o menos organizados que han pretendido canalizar, orientar o representar la voluntad popular. Es importante subrayar la importancia de organizaciones políticas cuyo fin consiste en conquistar el poder por la vía electoral; así como indicar las diferencias entre estas organizaciones y aquellas estructuradas por ciudadanos ligados por una disciplina de carácter militar, de intereses económicos o religiosos en las cuales no les importa tanto la apariencia de legalidad sino exclusivamente conquistar el poder sin importar los medios por antidemocráticos, inmorales o ilegales que estos fueran. En la historia política de México se advierte la influencia determinante de personas en la dirección de los destinos del país y por consiguiente este hecho ha dis-

minuido la posibilidad de la intervención de la voluntad popular en las grandes decisiones políticas. Este fenómeno sigue dándose en la actualidad y nos proponemos analizarlo en este capítulo.

El análisis del comportamiento de los partidos políticos, es sin duda, una tarea difícil, sobre todo cuando la literatura existente es insuficiente y claramente tendenciosa. Sigmund Neumann al referirse a la metodología de estudio de los partidos políticos, considera que "el planteamiento adecuado para llegar a una verdadera y profunda teoría de la estructura de los partidos políticos constituye realmente un dilema, pues la aplastante masa de nuestro menudo material sólo puede sintetizarse conceptualmente a través del empleo ordenado de un marco ideológico que a su vez solo puede ser concebido y apreciado después de haber apreciado en toda su profundidad el rico contexto de la realidad. La tarea de intentar sistematizar nuestros conocimientos se enfrenta, por tanto, con dificultades casi insuperables y solo puede llevarse a cabo mediante un ataque simultáneo desde la teoría y la práctica". (1)

En México, más que una estructura de partidos funcionales como instituciones de aglutinamiento popular, encontramos órganos electorales; esto es, la realidad es contraria a lo preceptuado por los Estatutos de cada partido, razón que obliga a estudiar a fondo, qué es lo que en realidad sucede con nuestros partidos políticos.

LOS PARTIDOS POLITICOS COMO FORMA DE EXPRESION DEMOCRATICA

En la Grecia Clásica las decisiones políticas más importantes se tomaban por mayoría de voto esto es, se daba lo que los teóricos han denominado democracia directa, aunque es importante aclarar que para los griegos tanto las mujeres como los esclavos no eran ciudadanos y por lo tanto no intervenían en la vida política de la Polis.

Este tipo de expresión popular y su influencia en las decisiones del gobierno solo podían darse en comunidades pequeñas, circunstancia que en la actualidad es prácticamente irrealizable en países donde cuentan millones los ciudadanos con derecho a voto.

Ante la imposibilidad de ejercer la democracia directa la ciencia política ha creado el sistema de voto secreto emitido bajo métodos que las leyes electorales de cada país establecen. Lo anterior podríamos decir, representa un detalle técnico en la emisión del voto, que en todo caso no es más que una expresión más de la voluntad popular.

El poder ha planteado la necesidad de organizar la lucha, darle sentido ideológico e indicar los lineamientos generales de los pretendientes a detentar el poder. Jesús Anlen considera que "todo partido político que se integre gira en torno a una declaración de

principios y un programa de acción que consagra los lineamientos que aquejan a un pueblo y trazan los caminos más cortos, seguros y viables para su completa resolución". (2)

El autor citado nos describe cual es la estructura y finalidades de un partido político; sin embargo, en el caso de México dudamos de la aseveración del autor de que el partido trace los caminos más cortos y seguros para la resolución de los problemas del país. Desde un punto de vista teórico, sí estaríamos de acuerdo en que fueran los partidos quienes indicaran los lineamientos generales de la solución de los problemas, pero la realidad demuestra que no son los partidos quienes disponen de los elementos materiales y humanos para analizar y proponer las soluciones adecuadas; en todo caso, los partidos vendrían a ser el soporte popular del gobierno para que éste efectuara los programas que el desarrollo del país requiere. Ahora bien, si el gobierno es producto de un partido mayoritario y casi absoluto como el Partido Revolucionario Institucional, los postulados de éste le darían contenido a los programas del gobierno; sin embargo resulta que los gobernantes son más revolucionarios que el mismo partido, quien más bien parece caja de resonancia y está lejos de ser indicador de las funciones públicas.

Partiendo del supuesto teórico de que los partidos políticos se

estructuran de acuerdo a la voluntad de los integrantes y que estos desarrollaran todas sus actividades inherentes a sus fines, no cabría duda que estaríamos ante una expresión democrática organizada. Desde luego que partimos también del supuesto de que la voluntad mayoritaria se respeta, esto es, se practica la democracia dentro del partido; sin embargo se ha entendido a la democracia como un gobierno de mayorías por lo que se deduce la existencia de grupos minoritarios que no estarían de acuerdo con algunas decisiones de su partido pero que no invalidan la afirmación de que el partido es un medio de expresión democrático.

Consideramos que la democracia en un país debe reflejarse principalmente en los partidos políticos y en forma privativa, en la lucha por el poder. La sociedad moderna, dada la complejidad de las relaciones humanas y el equilibrio de sus intereses requieren del orden para manifestar su inquietud popular; ya no es posible que en grandes asambleas del pueblo se decidan los asuntos importantes del Estado, como sucedía en la Polis griega; ahora se requiere otro tipo de mecanismos electorales que favorezcan la democracia por igual. Es así como surgen los partidos políticos "como los principales agentes de la vida política. Por esta razón los partidos políticos han de ser analizados dentro del marco

de su propio sistema gubernamental. La naturaleza específica, los problemas y contribuciones de las distintas modalidades de los partidos sólo pueden ser comprendidas en toda su profundidad sobre este fondo de circunstancias históricas, tradiciones institucionales y características nacionales que constituyen en su marco gubernamental. Por ello, cada uno de los análisis nacionales subraya distintos aspectos (que se han desarrollado a lo largo de una prolongada experiencia en la existencia de un pueblo cualquiera) y se suma a la definición acumulativa de los partidos políticos modernos".(3)

En nuestro país los partidos políticos han tenido un origen y desarrollo especial y no siempre han obedecido a requerimientos democráticos, sino a la necesidad de darle formalidad a las elecciones populares.

Debemos señalar, que la democracia actual, aleja por razones obvias al candidato y ya en el poder, resulta aún más difícil; los medios masivos de comunicación permiten hacer llegar el mensaje del candidato, pero contra lo que se espera, estos medios no están al alcance del votante. Este fenómeno afirma la idea de que la democracia evoluciona con la sociedad y que los partidos políticos se hacen más necesarios. En México, la existencia de partidos políticos, desde su nacimiento, han procurado canalizar la voluntad

popular hacia sus propios fines; han estructurado a priori, su base filosófico-política, pensando en lo que al pueblo le convendría, pero no le consulta antes, no le pide su opinión; sencillamente como dice el maestro Daniel Moreno, "organizan un grupo de personas más o menos afines y se le acercan a un político encumbrado, formando una especie de simbiosis política, en la que ambos se sirven, pero no se integran en definitiva". (4) Los partidos que tienen este triste origen, terminan pronto, otros logran sobrevivir a la suerte de su proyector o del candidato, prueba de ello lo tenemos al final de la etapa armada de la revolución.

Si por expresión democrática entendemos la manifestación de la voluntad popular, verbal o escrita, los partidos políticos deberán ser auténticos exponentes del sentir de los miembros del partido; si éstos se pronuncian en contra de ciertas medidas gubernamentales, los dirigentes así lo harán saber a quien corresponda; la disciplina partidista no presupone aceptar todo lo que hagan sus dirigentes o el gobierno, máxime cuando la actitud de éstos sea contraria a los intereses de sus representados. Es una práctica viciosa la existencia de los manejos políticos; mediante los cuales se dan dos actitudes; los dirigentes obreros por ejemplo, tienen una actitud ante sus representados y ante el gobierno se comportan de distinta manera; es

ta actitud no puede ser expresión democrática.

En tal virtud dejamos acentado que un partido político permitirá la expresión democrática en la medida en que sus dirigentes, expresen la voluntad mayoritaria y auténtica de los miembros del partido. En este caso, los partidos políticos son organismos de fomento de la democracia y garantía indiscutible de respeto de la voluntad del pueblo.

En México, los partidos políticos están muy lejos de representar una oportunidad de practicar la democracia, habida cuenta que ni en los cuadros dirigentes, ni en la base partidista se practican los principios democráticos. Reconocemos sin embargo, que existen disposiciones legales que pueden favorecer el respeto y el ejercicio de estos principios; desgraciadamente gran parte de la ciudadanía carece de elementos culturales, conciencia y confianza en las instituciones, que le ha impedido aprovechar las bondades de las leyes electorales.

LAS ORGANIZACIONES POLITICAS Y LOS MEDIOS DE LUCHA POR EL PODER.

La lucha por el poder en las democracias occidentales se desarrolla dentro de marcos legales, que toman el nombre de sistemas electorales. Sin embargo debemos indicar que en esta lucha por su propia naturaleza, intervienen organizaciones estructuradas con el fin específico

de conquistar el poder; esto es, los partidos políticos y los grupos de presión. Estas organizaciones, como señala Maurice Duverger, emplean diversos medios de acción para obtener la victoria: el dinero, el número, el encuadramiento colectivo, la propaganda, etc. La lucha política que desarrollan se realiza de acuerdo con ciertas estrategias, en las que la simulación tiene un puesto preferente. Más adelante agrega: "Estas organizaciones son grupos estructurados articulados, jerarquizados y adaptados a la lucha para el poder, que expresan los intereses y los objetivos de diversas fuerzas sociales (clases, colectividades locales, agrupaciones étnicas, comunidades de intereses particulares, etc.), de quienes son precisamente los medios de acción política." (5) En un régimen democrático, esta lucha por el poder debe desarrollarse dentro de marcos legales constituidos por leyes electorales, mismas que norman la conducta pública de los partidos; sin embargo, la misma naturaleza de la lucha por el poder origina la existencia de prácticas políticas que con frecuencia contradicen el espíritu de estas leyes electorales. Por otra parte debemos aclarar que en la lucha por el poder intervienen otras organizaciones que no son partidos, pero que tienen en ocasiones igual o mayor influencia en la toma de decisiones. Nos estamos refiriendo a los

grupos de presión.

En México, desde su nacimiento a la vida independiente, se procuró ajustar la lucha por el poder a disposiciones electorales, pero las condiciones socio-políticas impidieron que se respetara la voluntad popular en las urnas; en el siglo pasado las leyes electorales definitivamente representaron buenas intenciones y en ocasiones burdas parodias de elecciones, ya que la conquista del poder se hacía por medio de las armas y los factores de poder ahogaron las auténticas manifestaciones populares. Es curioso que en México siempre se pretenda cubrir las apariencias legales de elecciones que en muchas ocasiones eran francamente fraudulentas.

La intención de los partidos políticos de darle un caris legal a las justas electorales, aún en regímenes totalitaristas como el porfirista, demuestra que existe la tendencia de ajustar la conducta a determinadas normas, esto es, respetar la ley, aunque sea una actitud teñida de hipocrecía.

Conquistar el poder por la vía electoral, tiene un gran significado para la vida democrática de los pueblos, toda vez que demuestra madurez política y capacidad de los ciudadanos de dirimir sus diferencias en un plano de igualdad y respeto mutuo, en otras palabras, esta conquista representa la "mayoría de edad" de las democra

cias occidentales.

Sin embargo, en México no siempre se pueden aplicar las afirmaciones anteriores debido a que el mecanismo electoral es manejado con frecuencia de manera fraudulenta, viciando el resultado de una elección y desvirtuando el sentido de la ley; concluyendo que la conquista del poder por medio del sufragio universal y directo, no siempre demuestra que existe auténtica democracia.

En la práctica política mexicana, la elección de los candidatos de representación popular, se efectúa en dos etapas: la primera se hace por una especie de grandes electorados y tiene lugar en el seno del partido, concretamente en los cuadros dirigentes, deduciendo que en el caso del partido oficial existen otros electores determinantes: el Presidente de la República y la Secretaría de Gobernación.

El respeto a la ley electoral por todos los partidos políticos, por poderosos o insignificantes que sean, es una garantía de que se cultivan los principios democráticos y en la medida que se acate la ley electoral es más efectiva la democracia.

Los partidos políticos por su estructura y las condiciones a que está sujeta su actuación, son distintos a las organizaciones transitorias o permanentes que conquistan el poder por siste

mas antidemocráticos como lo es el cuartelazo tan socorrido en A
mérica Latina y en general en el llamado tercer mundo. La dife-
rencia básica entre los partidos políticos y estos grupos, radi-
ca en que los partidos actúan dentro de la ley, con cuadros diri-
gentes y programas de trabajo conocidos, con fines definidos y el
tener el apoyo de grandes grupos de ciudadanos, cuya lucha se de-
senvuelve utilizando el diálogo. La comunicación hablada o escri-
ta. En cambio, la conquista por el poder, se caracteriza por la
utilización de la fuerza de las armas, del dinero o de la ignoran-
cia esto es, demuestran una conducta contraria a la democracia,
en una clara actuación en contra de los intereses del pueblo. El
cuartelazo jamás será expresión democrática, porque los autores de
él siempre serán minoría y siempre también obedecen a intereses de
factores de poder enemigos de la mayoría; en otras palabras, el
cuartelazo es el más efectivo asesino de la democracia.

En estos momentos de incertidumbre política, en los cuales la
efectividad del sufragio sirve únicamente para ratificar la deci-
sión de los altos mandos de los partidos, es decir los "electores",
conviene recordar el manifiesto que lanzó al General Alvaro Obregón
en 1919 en una etapa política para México, cuando el entonces Presi-
dente de la República Venustiano Carranza se empeñaba en imponer a

la Presidencia a un civil, sin méritos suficientes, Manuel Bonilla.

"cuando con libertad absoluta puedan en todo el país ser elegidos por el voto popular los mandatarios y representantes a las cámaras federales y de los Estados, éstos deberán su posición al favor del pueblo que los elija, y consecuentemente procurarán vivir conciliados con la opinión pública, sosteniendo y definiendo sin descanso todos y cada uno de los problemas que favorezcan a sus comitentes, llámense problema agrario, ley del trabajo o cualquier otra. Pero mientras una mayoría de éstos mandatarios o representantes "deba su puesto al favor que le dispensa la amistad de las altas autoridades, cuidarán únicamente de cultivar esa amistad a cualquier precio y no se resolverán mas problemas que los de consigna, sin importarles siquiera las necesidades de sus respectivos Estados o Distritos". (6)

Los anteriores conceptos formaron parte del contenido crítico de un mensaje político de un candidato que tuvo una influencia importante en la etapa armada de la revolución y en la época turbulenta que siguió a la promulgación de la Constitución Política de 1917.

La historia consigna que México es un país de caudillos y que estos son responsables del destino del pueblo, habida cuenta que éste poco interviene en las decisiones importantes, costumbre que ha

motivado a su vez, una atrofia democrática popular.

En el desarrollo de la democracia no siempre es saludable la preponderancia excesiva de un solo hombre y desgraciadamente, este fenómeno se ha institucionalizado en nuestro país, como producto histórico y social: el presidencialismo. Esta influencia determinante en todas las órdenes de la actividad pública está haciendo un grave daño a la democracia y en definitiva frena el desenvolvimiento de este romántico ideal de todos los hombres.

Respecto a los partidos políticos, el sistema presidencialista es observado escrupulosamente, pues basta leer la prensa cotidiana para saber el "zainete" político que se desarrolla en los altos mandos del Partido Revolucionario Institucional en el nombramiento de sus candidatos y es triste, desde el punto de vista democrático, ver que el pueblo sigue siendo espectador y solo participa para aplaudir al actor en turno y en ocasiones ni siquiera tiene el derecho de remarcar la actitud del político.

No obstante las imperfecciones de nuestro sistema político, los partidos políticos representan una oportunidad de diálogo, de análisis y de opción en las justas electorales, mayormente si hay respeto a la ley y al sufragio; esperamos ahora que estos partidos entiendan la inquietud popular y sean congruentes consigo mismos en la prédica

de los principios democráticos.

La influencia de los partidos políticos en los últimos 50 años de nuestro país solo puede adjudicársele al Partido Revolucionario Institucional, y no hay duda que este partido ha sido un factor importante de estabilidad política y de apoyo a los programas de los gobiernos llamados revolucionarios.

C A P I T U L O II - N O T A S

- 1.- NEUMANN, SIGMUND. "PORQUE ESTUDIAR LOS PARTIDOS POLITICOS, ED. TECNOS, S. A., MADRID, 1965, PAG: 22.
- 2.- ANLEN, JESUS. "LOS PARTIDOS POLITICOS EN MEXICO", ED. PORRUA, MEXICO, 1973.
- 3.- NEUMANN, SIGMUND. "PORQUE ESTUDIAR LOS PARTIDOS POLITICOS, ED. TECNOS, MADRID, 1965, PAG: 22.
- 4.- MORENO, DANIEL. "LOS PARTIDOS POLITICOS DEL MEXICO CONTEMPORANEO", ED. AMERICA, MEXICO, 1973.
- 5.- DUVERGER, MAURICE. "INTRODUCCION A LA POLITICA", ED. ARIEL, BARCELONA, 1970.
- 6.- MORENO, DANIEL. "LOS PARTIDOS POLITICOS DEL MEXICO CONTEMPORANEO", ED. AMERICA, MEXICO, 1973.

C A P I T U L O I I I

LOS MEDIOS DE CONTROL POLITICO;

- 1.- INTRODUCCION
- 2.- CONCEPTO
- 3.- MEDIOS LEGALES
- 4.- MEDIOS EXTRALEGALES
- 5.- MEDIOS ILEGALES
- 6.- GENERALIDADES.

I N T R O D U C C I O N

La actividad política, en un Estado de Derecho, en principio debe desarrollarse bajo principios preestablecidos y normas legales y morales definidas; es importante destacar esta premisa, para que sea posible después entender los sistemas de control que el gobierno utiliza para canalizar la política hacia fines que no atenten contra la seguridad del Estado.

En México, se parte del supuesto de que es el pueblo quien e lige a sus representantes, en un acto de expresión soberana, se trate de Diputados, Senadores, o Ejecutivos Federal o Estatal o Municipal, quienes gobernarán de acuerdo a la voluntad popular y en consonancia a los programas que en sus campañas electorales hayan dado a conocer y comprometido a cumplir. Las anteriores afirmaciones nos conducen a pensar que si el pueblo es el mandante, los medios de control político le corresponderían estar en sus manos, pero de hecho no es así, toda vez que el sistema de gobierno aceptado en nuestro país y las condiciones socio-políticas existentes, han propiciado un presidencialismo sui géneris, cuya principal característica es el predominio político absoluto sobre los otros dos poderes.

Hablar de medios de control político, exige, primordialmente explicar que es lo que debemos entender por control político y que medios se utilizan para hacer factible ese control. Así tenemos que el Estado utiliza diversos medios, según la naturaleza del problema político a resolver.

En el presente capítulo procuraremos explicar, qué entendemos por medio de control político, para luego hacer un análisis de cada uno de ellos.

C O N C E P T O .

Los Medios de Control Político son los instrumentos legales, extralegales e inclusive de aparente ilegalidad, que la autoridad política utiliza para encauzar, transformar o extinguir en su caso, las actividades políticas de determinados sectores de la sociedad, incluyendo aquellas que efectúan miembros del propio gobierno. Estos medios varían de acuerdo a la intensidad, motivación y objetivos de la política sectorial, dejando asentado que conforme a la ley, los medios pueden ser legales, extralegales e ilegales, por mas que estos últimos sean negados por el poder público.

LOS MEDIOS LEGALES DE CONTROL.

Los medios legales están constituidos fundamentalmente por leyes electorales las cuales norman toda la actividad política, desde

la formación de partidos políticos, su estructura legal, funcionamiento, registro de candidatos, propaganda, votación y en general todas las etapas del nombramiento de representantes populares.

Pensamos que es el medio legal por excelencia para encauzar la expresión democrática, y del respeto de sus normas depende la confianza que el pueblo tenga en el sufragio.

Continuando nuestra refererencia a las leyes electorales, agregamos que los mismos factores de poder encauzan sus esfuerzos por lograr sus objetivos por medio de estas leyes, sobre todo tratándose de factores cuyo poder se manifiesta por medio del voto, como lo son las organizaciones obreras y campesinas. Los grupos de empresarios, terratenientes y el ejército mas bien se ven impedidos por las leyes electorales, sin embargo estos factores disponen de medios más "persuasivos" para lograr sus objetivos.

Garantizada por la Constitución Política la libertad de expresión, de reunión y asociación (1), la actividad política cuenta con la instrumentación legal adecuada para desarrollarse y solo aceptará los límites que las mismas leyes sustantivas señalan, esto es, respetar los derechos de la sociedad, la moral pública, derechos de tercero, la vida privada de los ciudadanos y omitir reunirse armados a deliberar. Estas limitaciones básicas, por su terminología, favorecen a la autori-

dad pública quien al interpretar las disposiciones constitucionales les da el sentido más adecuado a sus intereses. Herbert Tings teng, opina que en un sistema democrático el pueblo debe tener una actividad política mantenida, esto es que se efectuen "debates, formación de asociaciones preparativas para las elecciones y luchas dentro de los partidos, así como entre ellos". (2) Esta actividad para que sea fructífera debe desarrollarse en un marco legal preestablecido; sin embargo, la actividad política es pasión, es sentimiento puro; la política es una labor humana, de hombres interesados, que luchan por el poder; el contenido de sus ideales es otra cuestión y la justificación axiológica de sus funciones ya en el poder también. Ante esta situación se hace indispensable un control, sea de la naturaleza que sea, pero si el medio de control está previsto en un ordenamiento legal, la limitación a la actividad política deja de llamarse represión para tomar el nombre romántico de cumplimiento de la función del gobierno. Creemos firmemente que existen medios inteligentes y propios de políticos equilibrados para encauzar por conductos más democráticos y civilizados las justas o injustas inquietudes políticas, sin tener que recurrir a la represión bruta.

En un país de contrastes como México, el control de la política con frecuencia es manejada de espaldas al pueblo. Disponemos de leyes

avanzadas y de fuerte contenido filosófico político, pero las estructuras mentales de los dirigentes han evolucionado lentamente. El pueblo mexicano a través de su historia parece variar entre la rebelión y la indiferencia, fenómenos poco saludables para la democracia; afortunadamente en las últimas décadas, nuestro pueblo, está demostrando madurez y conciencia ciudadana. Tal vez en un futuro próximo el país deje de depender de un sistema presidencialista para sostener un orden institucional. Debemos reconocer sin embargo que "es dudoso que cualquier otro tipo de organismo político, democrático, representativo, parlamentario o militarista", (3) resulte funcional para el país. La anterior cita nos sirve de basa pa-
ra señalar que los instrumentos legales de control están estructurados de tal forma, que proporcionan al ejecutivo una fuerza adicional, con relación a los otros poderes, para fortalecer su posición.

La eficacia de los medios legales de control político depende de cómo se utilicen, indicándose la conveniencia de que exista proporcionalidad, equidad y generalidad en la medida.

Es frecuente la discriminación política, pero la democracia debe evolucionar sus conceptos y las mismas tácticas legales de control para el grupo empresarial deben ser aplicadas para el grupo ministerial que aspira a mejores posiciones. Se hace la advertencia que no

desconocemos el hecho de que la política es circunstancial y su tratamiento debe ser de acuerdo a esas mismas circunstancias, pero el gobierno debe hacer uso de las mismas medidas legales.

Sin embargo existe una verdad no discutida; la lucha política se desarrolla en un mundo axiológico amoral, simplemente no existen principios de moralidad en el concepto cristiano. Los principios axiológicos de la política son en su mayoría de naturaleza cultural, convencional y hasta contrarios al sentir común de las gentes, tal vez por ese motivo no existe un código de honor político escrito, aunque se reconoce el respeto a la palabra dada, la fidelidad, la discreción, y sentido de solidaridad. Y bien, vistas las cosas desde este punto de vista, qué medios de control político existen y cuales son conocidos por la opinión pública? Seguramente que aceptaremos nuestras limitaciones al respecto y declararemos que la única escuela política eficaz es la contienda electoral, la lucha por objetivos concretos y las tácticas ofensivas se deciden por cada contendiente, llámense partido o candidato. Mencionamos las bases constitucionales por las cuales la actividad política se encauza y desarrolla y que esas normas por sí solas representan una limitación, sin embargo dejemos asentado que la eficacia de las garantías políticas no radica en la ley, sino en su acatamiento de parte de gobernados

y autoridades.

La garantía de expresión, de reunión y asociación y la estructura de la Ley Federal Electoral y leyes Electorales locales, sujetan a la actividad política a la observancia de ciertos cánones procedimentales de elección y en condiciones normales el gobierno deberá exigir su cumplimiento y evitar por todos los medios el uso de la fuerza pública y por el contrario, analizar y solucionar los problemas en su raíz, hecho que le ahorraría la pena de reprimir la inquietud popular, sea ésta justificada o nó.

LOS MEDIOS EXTRALEGALES DE CONTROL

Los medios extralegales son aquellos que sin estar expresamente permitidos por la ley, tampoco los prohíben. La clasificación de estos medios, repito, es de naturaleza subjetiva y de muy difícil codificación, habida cuenta que cada grupo político emite sus juicios en base a particulares puntos de vista. No es necesario insistir que es el aspecto más delicado de la actividad política, y por tal motivo sus ejecutores deberán guiarse por la sensibilidad, por el sentido común, por el "olfato político" como se dice en estos medios.

En regímenes democráticos la contienda política debe realizarse a la luz de la crítica social; no existe justificación para actuar en

la clandestinidad.

MEDIOS ILEGALES DE CONTROL

Los medios de control que son considerados como ilegales, son aquellos, que como su calificativo lo indica, son contrarios a derecho. Entre estos medios citamos la represión y las prohibiciones administrativas.

La represión, cabe aclarar, no es aceptada por el gobierno como un medio ilegal de control, sino como un ejercicio de sus facultades y siempre argumentará que esas medidas son necesarias para preservar el orden y la paz pública. Para colmo de nuestro sistema, ni el orden ni la paz pública son conceptos definidos y queda a arbitrio de la autoridad administrativa su interpretación. El gobierno políticamente hablando, tiene la obligación de defender su existencia, pero no se justifican todos los medios que utiliza y lo que es peor, ignora las inquietudes sectoriales, hecho que le puede resultar fatal.

La represión es el medio más drástico y apolítico que el gobierno no utiliza, puesto que siempre existirá la posibilidad de diálogo, de transacción y equilibrio de fuerzas. Por otra parte es contraria a los principios democráticos que se supone dan vida al Estado de Derecho.

GENERALIDADES

Líneas arriba afirmamos que los medios de control político varían de acuerdo a la naturaleza de la expresión política que se pretenda encauzar, pero cabe hacer una interrogativa. ¿Es necesario el control?. Nosotros hemos aceptado implícitamente que de conformidad a la técnica política sí es necesario, sin que implique la aceptación de que cualquier control es justificado, ya que en todo caso, corresponde a las autoridades políticas decidir que medios y en que momento deben aplicarse.

Pongamos por caso que dentro de los sectores obreros se gesta una corriente de opinión favorable a la nacionalización de empresas actualmente en poder del sector privado; esta corriente de opinión en el caso de coincidir con los planes del gobierno, deberá estimular que la idea tome forma dentro del sector obrero y utilizar dicha corriente como justificación en el decreto expropiatorio o de modificación de la estructura legal de determinada empresa; es decir, el gobierno permitió la creación de un clima favorable; pero pensemos que la inquietud obrera contraría al sentir gubernamental, en este caso el control puede ser aplicado de inmediato, sin que llegue a significar una supresión de la corriente, simplemente se aplaza. Aquí podría pensarse en un aniquilamiento

to de la democracia, de la libertad sindical, de la evolución de las ideas; sin embargo esta medida puede significar también un control de un problema futuro, sobre todo cuando las condiciones económicas y políticas generales son desfavorables.

En México, como en todos los países llamados democráticos, la política se desenvuelve en un juego de intereses opuestos unos, coincidentes otros, pero cuya coexistencia es necesaria. El problema radica en que unos prevalezcan sobre otros y que los intereses postergados correspondan a grandes mayorías. En esta lucha de intereses, cada sector defiende con pasión sus posiciones y solo un justo equilibrio de fuerzas puede proporcionar estabilidad al régimen, equilibrio que representa la función básica del gobernante.

El liberalismo económico y la supuesta igualdad de los individuos no pueden tener vigencia en nuestro medio, razón por la cual el gobierno interviene actualmente en mayor medida en el manejo de la economía, controlando de esta manera el poder político que podría obtener el sector privado, cuyos intereses a través de la historia de nuestro país están alejados del pueblo. El lucro y el interés social son esferas repelentes, de ahí la importancia de la actividad gubernamental como factor de equilibrio.

Con el objeto de ser más objetivos respecto del tema que se tra

ta, nos referiremos a algunos casos representativos de control político. Con frecuencia escuchamos el calificativo de jefe del control político que se le dá al Presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados, y la Gran Comisión de la Cámara de Senadores; al frente de cada uno de ellos, está un prominente político, puesto que efectivamente tiene bajo su responsabilidad el control político no de la Cámara, sino de los legislados miembros del mismo partido. Las funciones legislativas de los diputados no se impiden con el control, simplemente se encausan hacia objetivos fijados con anterioridad. En Inglaterra existe un representante del gobierno que recibe el nombre de Speaker, que es una especie de relator de las iniciativas del gobierno, pero si el Primer Ministro es a su vez el jefe del partido que tiene mayoría en el Parlamento, la función del Speaker consiste en llevar el control político de sus compañeros de partido y las decisiones generales de la Cámara. En México, de facto sucede algo parecido, con la diferencia de que el Presidente de la Gran Comisión no forma parte del Poder Ejecutivo, aunque por supuesto sí del partido que detenta el poder.

La importancia del Jefe del control Político en las Cámaras Legislativas es fundamental para el gobierno, toda vez que se aleja la posibilidad de enfrentamiento entre el Poder Ejecutivo y el Legislati

vo, independientemente de la utilidad que representa para el Partido Revolucionario Institucional la unidad y coordinación de los Diputados y Senadores. Sin ese control, la disparidad de criterios y tácticas de lucha serían evidentes, hecho que no vendría a hacerle ningún favor al Partido Revolucionario Institucional. Este control pertenece a los partidos políticos y prueba de ello lo tenemos en el hecho de que cada partido tiene un Jefe de Diputación; el Partido Revolucionario Institucional puede permitirse tener un Jefe de Diputación por cada Estado.

Los partidos políticos a su vez tienen sistemas de control basados en la disciplina de partido y juego de intereses interno y externo. El desacato tiene una sanción variable en función de la falta, siendo ésta desde una simple reprimenda hasta el congelamiento, el desprestigio político o la expulsión. Esta disciplina de partido es piedra angular de su existencia, por ello representa un medio de control eficaz, legal para el partido y justificado políticamente.

En el caso del Partido Revolucionario Institucional que está integrado por tres grandes sectores, Confederación Nacional Campesina, Confederación de Trabajadores Mexicanos, Confederación Nacional de Organizaciones Populares, la disciplina de partido está representada hasta en la organización sectorial mas pequeña. En los casos de los sindicatos por ejemplo, existen medios indirectos aun más efectivos

que la simple disciplina: la cláusula de exclusión.

Es conveniente indicar, que en un sistema democrático de gobier no la disciplina partidista es un instrumento de control político perfectamente legal, siempre y cuando se permanezca en esos límites; por el contrario si un partido político utiliza otros medios coercitivos, como la exclusión sindical, o la calumnia, no puede aceptarse que la democracia esté alejada del peligro de su extinción. Los diri gentes políticos deben actuar de conformidad al consenso mayoritario y hacer cumplir las normas disciplinarias cuando sea estrictamente nece sario y esté en peligro la unidad y la existencia de su premio. Se puede replicar que no existen normas de conducta para el político menor y mayor, que queda a criterio suyo la utilización de medios. Esto es cierto, pero no menos cierto es que cuando se proclaman principios de democracia se está obligado políticamente hablando, a sostenerlos.

Todos los factores de poder tienen sus propios medios de control, ya sea que se trate de la Iglesia, del ejército, de los empresarios y desde luego de los grupos incrustados en el gobierno que luchan por u na posición política.

Al gobierno, considerado en su conjunto, le corresponde buscar el equilibrio entre las diversas manifestaciones de poder y de los gru pos, y en consecuencia debe disponer de los instrumentos de control i-

dóneos para encauzar la actividad política del país.

Se dice que existe una Secretaría de Estado cuya función más importante es lograr la tranquilidad política, sujetar la actividad de los sectores interesados en la cosa pública a normas legales preestablecidas, en una palabra, es el órgano de gobierno encargado de controlar por los medios que sean la política nacional, inclusive aquella que desarrollan grupos contrarios al régimen, por supuesto. Es oportuno reconocer que tanto la autoridad pública como política, han evolucionado notablemente sus tácticas de control; en décadas pasadas se recurría con frecuencia al asesinato, a los famosos "cañonazos" de \$50,000.00, y a la ley fugá; algo de ello nos habla Martín Luis Guzmán en "El Aguila y la Serpiente" y sobre todo en "La Sombra del Caudillo".

Las leyes mexicanas no reglamentan expresamente el control político, y menos aún existe un articulado que se denomine "medios de control político" o algo por el estilo.

Hemos afirmado que las leyes electorales norman la actividad política, señalan el procedimiento a que se deben sujetar las elecciones de representantes populares, pero en ninguna parte encontramos alguna disposición que indique ser un control, en el sentido restringido del término. Este hecho es explicable si tomamos en cuenta que el Estado

Mexicano tiene una fundamentación política de corte democrático y en el momento en que se sancionen los medios de control político, entendidos éstos como medios limitativos, obstaculizantes de la actividad política, de la expresión de la voluntad soberana del pueblo, en ese momento se estaría contradiciendo su esencia. El Gobierno Mexicano debe utilizar medios de control, pero en un sentido de encausamiento, de reorientación, correctivo del rumbo, inclusive, pero de ninguna manera impedir el desarrollo de la democracia.

La Constitución Política consagra garantías de libertad y seguridad jurídica, y por lo tanto, los factores de poder, como la autoridad pública deben impulsar las expresiones democráticas dentro de un estricto apego al espíritu y letra de la Constitución. La democracia ha sido un caro anhelo de los pueblos, cuya conquista no debe ponerse en duda ni en peligro su existencia; es necesario en consecuencia, cuidar el sano manejo de la política, y que los diversos sectores que intervienen permanezcan en los límites de sus respectivos derechos sin invadir justos intereses.

C A P I T U L O III - N O T A S

- 1.- ARTICULOS 6º, 7º y 9º DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- 2.- TINGSTENG, HERBERT. "EL PROBLEMA DE LA DEMOCRACIA", ED. DIANA MEXICO, 1969, PAG: 93.
- 3.- CORDOVA, ARNALDO. "LA FORMACION DEL PODER POLITICO EN MEXICO" ED. ERA, MEXICO, 1972, PAG: 45.

C A P I T U L O I V

FACTORES QUE FAVORECEN EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA EN MEXICO.

- 1.- INTRODUCCION
- 2.- FACTORES LEGALES
- 3.- FACTORES EXTRALEGALES
 - A) CULTURALES
 - B) SOCIALES
 - C) ECONOMICOS.

I N T R O D U C C I O N

En capítulos anteriores se ha hecho referencia a los factores de poder y grupos de presión que de una u otra manera intervienen en las decisiones políticas del gobierno; intervención que viene a desvirtuar los principios democráticos consagrados en las leyes mexicanas.

Nos referimos también a los partidos políticos como organismos coordinadores de la expresión democrática y en el Tercer Capítulo se procuró indicar los medios de control político que el gobierno utiliza para encauzar la actividad política de la nación.

En el actual capítulo se procura analizar los factores que están permitiendo el desarrollo de la democracia. Esta intención va encaminada a reconocer los esfuerzos que ha hecho la autoridad pública y la sociedad para cultivar y sostener el espíritu democrático.

Hemos afirmado que la democracia es una conquista que ha costado demasiado a la humanidad como para dejarla perder fácilmente; además, la democracia como concepto cultural debe ser entendida y evaluada dentro del marco social y político actual del país; estas razones indican la importancia que la educación, el contexto social y la economía tienen en el desarrollo de la democracia, fenómeno que se pretenderá estudiar en el presente capítulo.

FACTORES LEGALES

Consideramos que los factores legales que permiten el desarrollo de la democracia se encuentran contenidos en principio, en la Constitución Política y en particular en los artículos que contienen las garantías de Igualdad, Seguridad Jurídica y Social, Libertad y de Propiedad.

Los derechos políticos y estructura del Estado y gobierno mexicano no forma el molde que será llenado por la actividad de los ciudadanos, ya sea actuando como electores, o como representantes populares y funcionarios públicos.

El Art. 3º de la Carta Magna contiene una definición de democracia, misma que nos da idea del sentido que el legislador quiso dar a este concepto. Al referirse al criterio que orientará a la educación, dice que "será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo".

El Art. 9º Constitucional garantiza la libertad de reunirse para tratar asuntos políticos del país y el Art. 35 del mismo ordenamiento, expresamente señala como una prerrogativa del ciudadano votar en las elecciones populares, poder ser votado y asociarse para tratar asuntos

políticos nacionales, preceptos que sitúan en igualdad de oportunidades de ejercer derechos políticos y darle de esta forma, contenido al ideal democrático.

Podemos afirmar que en México existe la instrumentación jurídica indispensable para que la democracia no se encuentre impedida en su desarrollo, sin embargo, la norma legal es un aspecto positivo, junto a otros factores que obstaculizan el avance de la cultura política y un sano y eficaz ejercicio de los derechos políticos.

Respecto a la actividad política organizada, el Congreso de la Unión emitió en fecha reciente la Ley Federal Electoral, que contiene preceptos de reconocido valor democrático, que de respetarse coadyuvaría a mejorar nuestras instituciones públicas. Se concedió la ciudadanía desde los 18 años de edad y a los 21 se aceptó como candidatos a puestos de representación popular; por otra parte se concedió a los partidos políticos nacionales, la oportunidad de utilizar los medios masivos de comunicación en la etapa de la campaña electoral. Las demás prerrogativas que disfrutaban los partidos los coloca en un plano de igualdad jurídica en la consecución de sus finalidades. En opinión de Don Daniel Cosío Villegas, esta es una de las principales reformas políticas del Lic. Luis Echeverría y una forma de facilitar la capilaridad en los puestos públicos, además como una respues

ta al hecho de que el 72% de la población tiene menos de 30 años de edad. (1)

Es importante destacar el clima de legalidad y respeto en las elecciones federales pasadas, hecho reconocido aún por los partidos de oposición como el P. A. N. También se observó una votación menor para el Partido Oficial en los grandes centros urbanos, fenómeno que no debe soslayarse.

Consideramos además, que un gobierno democrático se caracteriza por ser electo por la mayoría de los ciudadanos y aceptando que se respete el sufragio, la ley electoral vigente, proporciona a la ciudadanía la oportunidad de vitalizar las instituciones políticas, sin embargo seguimos subrayando nuestra afirmación de que el verdadero destino de la democracia no radica en las leyes exclusivamente, sino en el marco social, económico y cultural en que se desenvuelve el ciudadano, pues es comprobable que un pueblo hambriento e inculto jamás sabrá valorar y aprovechar los beneficios de una sabia legislación. De todas maneras reconocemos los esfuerzos que el Estado hace para impulsar los ideales democráticos y es tarea de todos los mexicanos conservar las libertades públicas, conquistadas ejercitando cotidianamente nuestros derechos, exigiendo el cumplimiento del deber a nuestras autoridades y luchando por la superación personal y de nues

tra sociedad. Es así como trabajaremos por hacer de la democracia una auténtica realidad.

Nuestro país ha encontrado una fórmula para que los partidos minoritarios tengan representación en el Congreso mediante los llamados "diputados de partido" que por insignificantes que sean tienen derecho a hacer escuchar su opinión. Así se procura disminuir el problema de que núcleos poblacionales más o menos importantes participen en las grandes decisiones nacionales y por otra, impedir la concentración excesiva de poder en un partido oficial; pues como dice Herbert Tingsteng "La mayoría no puede valerse de su posición para establecer una concentración tal de poder que el proceso democrático de adopción de decisiones se torne en el instrumento de su propia destrucción." En todo caso "La mayoría debe defender las libertades civiles que se encuentran vinculadas directamente con la actividad política de la mayoría".(2)

La eficacia de esta medida, claro está, va en relación directa al grado de vinculación que tengan con los miembros del partido y con el sentir de núcleos poblacionales. Esta representación es indispensable en un sistema democrático, pues "sin partidos políticos, el funcionamiento de la representación política, la base misma de las instituciones liberales es imposible". (3)

FACTORES EXTRALEGALES

Por factores extralegales hemos considerado a aquellos que no estando expresamente contenidos en una ley, favorecen el desarrollo de la democracia, entre los que podemos citar a la educación, la religión, el marco social y económico de un pueblo, entre otros.

Consideramos que nuestro país tiene ordenamientos jurídicos avanzados y que por desgracia el atraso cultural de una gran mayoría de mexicanos impide un aprovechamiento eficaz; parece que nuestros legisladores han tenido demasiada confianza y optimismo en el pueblo, pero descuidaron tomar en cuenta que la incapacidad política de éste, malograba la romántica idea de entender una legislación muy avanzada.

Nosotros afirmamos que el desarrollo de la democracia depende más del marco socio-económico y cultural de un país, que de sus leyes electorales, pues de nada le sirve al electorado que sus derechos ciudadanos estén garantizados si los desconoce y más aún, la falta de conciencia política y de la realidad nacional, le resta calidad a su voto. Sin embargo, hay aspectos positivos también y nuestro objetivo en este Subcapítulo consistirá en evaluar estos factores.

FACTORES ECONOMICOS

Sin pretender adoptar una postura marxista y hacer girar la vida toda de una sociedad en torno a la economía, pensamos que mucho tiene

que ver con el desenvolvimiento de sus ideas políticas.

México a través de su historia ha demostrado que las ideas políticas han tenido un contenido preponderantemente económico sobre todo en sectores mayoritarios. Los soldados insurgentes no sentían tanto la falta de oportunidad de nombrar sus gobernantes, de dejar de ser esclavos, sino la carencia de libertad para comerciar, producir sin el monopolio de la metrópoli española; el indio sentía más el hambre que su esclavitud y el mestizo sufría por las limitaciones a su patrimonio, como era criollo lamentaba no tener derecho a puestos públicos de significación económica. No incluyo en esta clasificación a los principales caudillos y muchos patriotas, pero señalo un móvil económico ligado con propósitos políticos.

El advenimiento de la Revolución de Ayutla y la cristalización de sus ideas en la Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma, obedían a un interés definido de reestructurar la economía nacional con un sentido más dinámico. Durante el porfiriato se concentró en pocas manos la propiedad territorial y el ingreso nacional, proporcionando así el fermento revolucionario que había de surgir en 1910.

La igualdad jurídica representa la garantía de que cada mexicano puede aspirar al bienestar económico y social, pero la igualdad ante la ley, es distinta a la igualdad de circunstancias socio-econó

micas en que los ciudadanos luchan, por esa razón la Constitución de 1857 le sirvió de poco al indígena que perdió sus tierras al intentar negociar con el hacendado.

La situación económica y social del jornalero del campo y del obrero de las principales ciudades de México de principios del siglo, impulsó el pensamiento político y esta realidad obligó a los constituyentes a aprobar los Arts. 3º, 27 y 123 constitucionales. El contenido de estos artículos no se derivó de los estudios jurídicos de los jurisconsultos de la época, sino de las necesidades del pueblo.

La infraestructura económica actual, está favoreciendo el desarrollo de la conciencia política popular y con esto a ejercitar sus derechos ciudadanos consagrados en las leyes; en la medida en que el ciudadano logre seguridad económica, participará en los asuntos políticos, ya que correlacionará las conquistas económicas con una estabilidad o dinámica política según el caso.

Por otra parte, hay que tener en cuenta "que la elevación general del nivel de vida, el crecimiento del bienestar material y de su disfrute, todos los hechos que caracterizan la abundancia económica debido al progreso técnico, reducen la importancia concedida a las desigualdades y a los antagonismos que estos producen"(4)

Al disminuir estas desigualdades la conducta política también cambia de contenido y aunque pierde agresividad, gana en calidad, pues el ciudadano medio tiene más tiempo para conocer su medio y emitir una opinión política más conciente.

FACTORES SOCIALES

Los Factores Sociales son los más difíciles de precisar, ya que no es fácil dividir los factores económicos, los culturales, los religiosos de los estrictamente sociales, pues en último caso todos integran el marco socio-económico en el que el hombre se encuentra inmerso. Los Factores Sociales mas bien son el resultado de todos los demás factores, es un ambiente, es una conducta general condicionada a la dinámica de los demás factores. Sin embargo el bienestar de la mayoría junto con largos periodos de paz son factores afines entre sí que han sido relacionados con esta fase del desarrollo político e ideológico." (5)

La democracia, como un género de vida y conducta política, tiene en la sociedad la más clara demostración de su vigencia o ineffectividad. Si analizamos la vida familiar buscamos la igualdad jurídica entre consortes; si observamos al ciudadano en los centros de trabajo, notamos además del cumplimiento de un deber la preocupación por la preservación de sus derechos y la conquista por su bienestar futuro; estu

dia, dialoga y exige, viaja, lee, disfruta de los beneficios de la ciencia y en general, se afana por realizarse como hombre y como pueblo. "En el debate político, al igual que en el científico los hombres dan por sentado cada vez más el hecho de que la tendencia reinante sea conveniente o nó, está dirigida hacia la verificación de la soberanía popular. Se supone que los desacuerdos políticos pueden resolverse mediante arreglos logrados a través del libre intercambio de opiniones". (6)

Por nuestra parte consideramos que la democracia no puede cultivarse si las condiciones de nivel de vida son deficientes, de ahí la trascendencia de que exista cierto progreso para las capas sociales más amplias.

Si todo este marco socio-económico le es favorable en la búsqueda de satisfactores indispensables, el ciudadano estará en condiciones, como lo estuvo el hombre libre de la polis griega, de cultivarse y dedicar horas enteras a la discusión de los asuntos públicos. Si el ciudadano va obteniendo confianza en las instituciones públicas, si hay definición en los objetivos personales y de grupo, trabajará para darle contenido al ideal democrático del Art. 3º Constitucional.

En el caso de México, se están creando las condiciones positivas

para el avance de los principios democráticos sobre todo en las grandes ciudades, pero debemos señalar aspectos negativos que lesionan un sano desarrollo de la democracia. Existe corrupción en el poder público y esto forma parte de ese ambiente social, se burlan los líderes de la voluntad y confianza de sus representados; carencias de amplios sectores sociales de México, la pésima distribución del ingreso nacional nulifican los románticos ideales democráticos.

FACTORES CULTURALES

Considera, Maurice Duverger, que "el progreso técnico desarrolla la integración social por medio de tres vías principales: disminuyendo las tensiones fruto de la penuria, concediendo a todos los hombres la posibilidad de comprender mejor a los demás y a la misma sociedad en que viven y desarrollando la solidaridad entre los miembros de la comunidad". (7)

Las anteriores aceveraciones confirman nuestros argumentos de que la democracia solo puede darse en un marco económico, social y cultural favorable.

La cultura como experiencia histórica acumulada, ha cumplido un papel trascendental en la concepción y desarrollo de la democracia. Esta concepción requería una estructura ideológica, que a su vez se tradujera en instituciones políticas como las Repúblicas representa

tivas, los partidos políticos, la libertad, etc., conceptos que se lo podían ser creados por las élites culturales; Platón, Pericles, Catón, Montesquieu, Whashington, pensadores democráticos eran ante todo hombres cultos. Europa Occidental, como los Estados Unidos de América son pueblos con un alto grado de educación y por lo tanto están más aptos para defender los principios democráticos que sostienen.

En México, estos factores han sido tradicionalmente negativos para la democracia, hasta los últimos decenios cuando se han ampliado los beneficios de la cultura a sectores más amplios de la población, y es aceptable el nivel cívico de núcleos de ciudadanos de las principales ciudades, si lo comparamos con abulia notable en el medio rural.

Un pueblo alfabetizado por lo menos tiene la capacidad de conocer por vía directa la programática del gobierno y organizaciones sociales a los que pertenezca, podrá aquilatar sus propias decisiones políticas y cooperar al esfuerzo nacional. Sin embargo si la administración pública deja entrever inmoralidad y los representantes populares burlan la voluntad de sus electores, la cultura se convierte en un elemento catalizador de la solidaridad del pueblo contra el gobierno.

En las poblaciones rurales, las personas consideradas con preparación, frecuentemente aprovechan ese privilegio para capitalizar las condiciones políticas en su favor no con un sentido de servicio, sino de beneficio particular; esta es una realidad que detiene la marcha del progreso democrático y fomenta la desconfianza en el valor del voto u otra expresión popular.

Los medios masivos de comunicación surtirán mejor sus efectos en un pueblo culto, puntualizando que poca utilidad puede ofrecer un progreso técnico en la información, si a los sujetos a que está destinada poco entienden. En la actual etapa del país, el número y calidad de escuelas, la dinámica de la vida moderna de las grandes urbes, está facilitando ese desarrollo democrático que tanto necesitamos.

Respecto a los medios de comunicación, coincidimos en que en los regímenes democráticos, "los medios de información no se encuentran monopolizados por el Estado, sino que al menos una parte de ellos están organizados en forma de empresas privadas con base capitalista. El pluralismo de los medios de información es un elemento del pluralismo del régimen, junto al pluralismo de los partidos políticos."(8) .

C A P I T U L O IV - N O T A S

- 1.- COSTO VILLEGAS, DANIEL. "EXCELSIOR", JULIO 28 DE 1974, PAG: 4.
- 2.- TINGSTENG, HERBERT. "EL PROBLEMA DE LA DEMOCRACIA", ED. DIANA, MEXICO, 1969, PAG: 96.
- 3.- DUVERGER, MAURICE. "INSTITUCIONES POLITICAS Y DERECHO CONSTITUCIONAL", ED. ARIEL, BARCELONA, 1970, PAG: 136.
- 4.- DUVERGER, MAURICE. "INTRODUCCION A LA POLITICA", ED. ARIEL, BARCELONA, 1970, PAG: 91.
- 5.- TINGSTENG, HERBERT. "EL PROBLEMA DE LA DEMOCRACIA", ED. DIANA, MEXICO, 1969, PAG: 48.
- 6.- TINGSTENG, HERBERT. "EL PROBLEMA DE LA DEMOCRACIA", ED. DIANA, MEXICO, 1969, PAG: 49.
- 7.- DUVERGER, MAURICE. "INTRODUCCION A LA POLITICA", ED. ARIEL, BARCELONA, 1970, PAG: 242.
- 8.- DUVERGER, MAURICE. "INTRODUCCION A LA POLITICA", ED. ARIEL, BARCELONA, 1970, PAG: 162.

C A P I T U L O V

C O N C L U S I O N E S

C O N C L U S I O N E S

Los factores reales de poder son fuerzas determinantes en la toma de decisiones políticas fundamentales en una estructura social determinada.

En los países democráticos los factores de poder contradicen los principios de igualdad jurídica.

Los factores de poder más importantes son de naturaleza política y económica.

Los factores de poder para lograr sus objetivos actúan dentro y fuera del orden jurídico preestablecido.

Las decisiones más trascendentes tomadas por el gobierno son influenciadas por los factores de poder más consistentes.

Hipóticamente las organizaciones populares determinan la orientación de la política nacional, pero en realidad no sucede así.

Los partidos políticos son el medio moderno más eficaz para organizar y expresar la voluntad popular.

Los partidos políticos permitirán expresar la voluntad popular en la medida en que sus representantes manifiesten la voluntad mayoritaria y auténtica de sus representados.

El respeto a la Ley Electoral por todos los partidos políticos es una garantía de que se practican los principios democráticos.

Los medios de control político son los instrumentos legales, extralegales e inclusive de aparente ilegalidad, que utiliza la autoridad política para encauzar la actividad política.

Los factores que permiten el desarrollo de la democracia se encuentran contenidos en normas legales y dentro del marco socio-económico y cultural de un pueblo.

El desarrollo de la democracia depende más del marco socio-económico y cultural de un país que de sus disposiciones legales.

I N D I C E

	<u>Página</u>
INTRODUCCION	1

C A P I T U L O I

LOS FACTORES DE PODER:	5
CONCEPTO	6
SU NATURALEZA	10
LAS ORGANIZACIONES POLITICAS	11
CACIQUES	16
EMPRESARIOS	23
FACTORES EXTERNOS DEL PODER POLITICO	28
EJERCITO	31
CLERO	34

C A P I T U L O II

LOS PARTIDOS POLITICOS COMO EXPRESION DEMOCRATICA:	38
INTRODUCCION	38
LOS PARTIDOS POLITICOS COMO FORMA DE EXPRESION DEMOCRATICA	40
LAS ORGANIZACIONES POLITICAS Y LOS MEDIOS DE LUCHA POR EL PODER	45

C A P I T U L O III

LOS MEDIOS DE CONTROL POLITICO:	54
INTRODUCCION	55
CONCEPTO	56
MEDIOS LEGALES	56
MEDIOS EXTRALEGALES	61
MEDIOS ILEGALES	62
GENERALIDADES	63

C A P I T U L O IV

FACTORES QUE FAVORECEN EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA EN MEXICO:	71
INTRODUCCION	72
FACTORES LEGALES	72
FACTORES EXTRALEGALES	77
A) CULTURALES	82
B) SOCIALES	80
C) ECONOMICOS	77

C A P I T U L O V

CONCLUSIONES:	86
---------------	----

BIBLIOGRAFIA:	89
---------------	----

BIBLIOGRAFIA

GONZALEZ CASANOVA, PABLO. "LA DEMOCRACIA EN MEXICO", ED. ERA, MEXICO, 1970.

COSIO VILLEGAS, DANIEL. "EL SISTEMA POLITICO MEXICANO", ED. MORTIZ, MEXICO, 1973.

TINGSTENG, HERBERT. "EL PROBLEMA DE LA DEMOCRACIA", ED. DIANA, MEXICO, 1969.

CITADO POR SIGMUND, NEUMANN. "PARTIDOS POLITICOS MODERNOS", ED. TECNOS, MADRID, 1965.

DECLARACIONES DE P. AGNEE. EXAGENTE DE LA C. I. A. EN MEXICO, EXCELSIOR, MEXICO, 1974.

ANLEN, JESUS. "ORIGEN Y EVOLUCION DE LOS PARTIDOS POLITICOS EN MEXICO", ED. PORRUA, MEXICO, 1973.

MORENO, DANIEL. "LOS PARTIDOS POLITICOS DEL MEXICO CONTEMPORANEO", ED. AMERICA, MEXICO, 1973.

DUVERGER, MAURICE. "INTRODUCCION A LA POLITICA", ED. ARIEL, BARCELONA, 1970.

NEUMANN, SIGMUND. "PORQUE ESTUDIAR LOS PARTIDOS POLITICOS", ED. TECNOS, MADRID, 1965.

CORDOVA, ARNALDO. "LA FORMACION DEL PODER POLITICO EN MEXICO", ED. ERA, MEXICO, 1972.

COSIO VILLEGAS, DANIEL. "EXCELSIOR", MEXICO, 1974.

DUVERGER, MAURICE. "INSTITUCIONES POLITICAS Y DERECHO CONSTITUCIONAL", ED. ARIEL, BARCELONA, 1970.

SALAZAR, ROSENDO. "DEL MILITARISMO AL CIVILISMO EN NUESTRA REVOLUCION", LIBRO MEX, EDITORES, MEXICO, 1968.

MEYNAUD, JEAN. "LOS GRUPOS DE PRESION", ED. UNIVERSITARIA DE BUENOS AIRES, BUENOS AIRES, 1972.

MORENO, DANIEL. "DERECHO CONSTITUCIONAL MEXICANO", ED. PAX MEXICO, LIBRERIA CARLOS CESARMAN, S. A., MEXICO, 1972.

TENA RAMIREZ, FELIPE. "LEYES FUNDAMENTALES DE MEXICO", ED. PORRUA HNOS, S. A., MEXICO, 1971.

TENA RAMIREZ, FELIPE. "DERECHO CONSTITUCIONAL MEXICANO", ED. PORRUA HNOS, S. A., MEXICO, 1967.

DUVERGER, MAURICE. "SOCIOLOGIA POLITICA", ED. ARIEL, S. A., BARCELONA, 1968.

H. SABINE, GEORGE. "HISTORIA DE LA TEORIA POLITICA", FONDO DE CULTURA ECONOMICA, MEXICO, 1961.

J. LASKI, HAROLD. "INTRODUCCION A LA POLITICA", EDICIONES SIGLO VEINTE, BUENOS AIRES, 1970.

STAMMEN, THEO. "SISTEMAS POLITICOS ACTUALES", ED. GUADARRAMA, MADRID, 1969.

G. GETTELL, RAYMOND. "HISTORIA DE LAS IDEAS POLITICAS", EDITORA NACIONAL, MEXICO, 1971.

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

LEY FEDERAL ELECTORAL.